



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO



# **REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES UNIVERSIDAD  
DE POSTGRADO DEL ESTADO**

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**TÍTULO DE LA TESIS**

**LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR AVÍCOLA Y LA CORRECTA  
DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA**

Tesis para optar  
al Título de Magister en Administración Tributaria

**Autor:** Ángel Vladimir López Arroba

**Director:** Dr. Joselito Ricardo Naranjo Mg.

Ambato, abril de 2017



No.024- 2017.

# ACTA DE GRADO

En la ciudad de Ambato, a los seis días del mes de abril del año dos mil diecisiete, **ANGEL VLADIMIR LÓPEZ ARROBA**, portador de la cédula de ciudadanía: 1803814803, **EGRESADO DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA 2013-2015**, se presentó a la exposición y defensa oral de su Tesis, con el tema: **"Los Procesos Productivos del sector Avícola y la correcta determinación del Impuesto a la Renta"**, dando así cumplimiento al requisito, previo a la obtención del título de **MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:  
Promedio Académico: 9.17  
Tesis Escrita: 9.46  
Grado Oral: 10.00  
  
Nota Final Promedio: 9.45.

De conformidad con la facultad  
prevista en el estatuto del IADN  
CERTIFICO que la presente es fiel  
copio del original.  
Folios 01  
Fecha 12-3-17  
Secretario General

En consecuencia, **ANGEL VLADIMIR LÓPEZ ARROBA**, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firman:

Mgs. Grace Tamayo  
PRESIDENTA

Mgs. Jimenez Estrella Patricia  
MIEMBRO

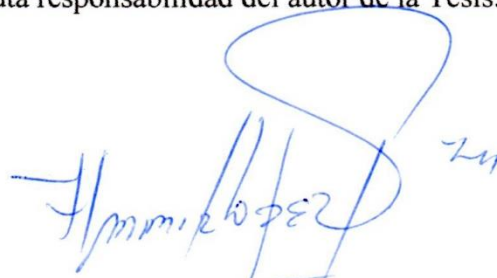
Mgs. Barreno Córdova Carlos  
MIEMBRO

Abg. Anabela Vallejo  
DELEGADA DE SECRETARIA GENERAL IAEN  
  
SECRETARÍA  
GENERAL

Mgs. Córdova Pacheco Ana  
MIEMBRO

## AUTORÍA

Yo, Ángel Vladimir López Arroba con CI 1803814803 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así cómo, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de absoluta responsabilidad del autor de la Tesis.

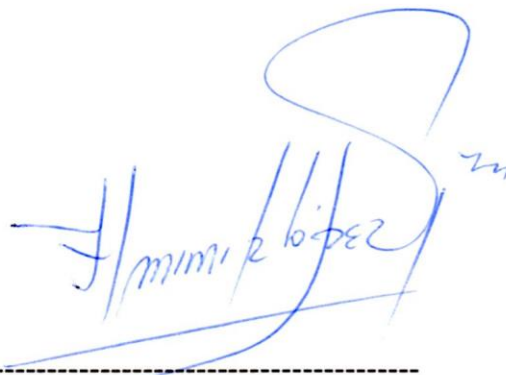


---

Ing. Ángel Vladimir López Arroba  
CI: 180381480-3

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Yo Ángel Vladimir López Arroba cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad



Ambato, abril, 2017

---

Ing. Ángel Vladimir López Arroba  
CI: 180381480-3

## RESUMEN

El presente trabajo tuvo como finalidad investigar como los procesos productivos del sector avícola inciden en la correcta determinación del Impuesto a la Renta, partiendo de la determinación de los costos asociados en este sector con las modalidades de determinación que pueden ser aplicadas por el organismo de gobierno.

Se ha demostrado que la determinación efectuada por la Administración Tributaria basada en guías estándar de manejo no van acorde con la realidad del sector, ya que en muchos de los casos la producción y precios pueden variar por la oferta y demanda del sector y que el inadecuado registro de las mismas conlleva a generar graves problemas en el avicultor que se ven reflejados en el pago de interés y multas.

Radica con especial importancia que dentro del sector avícola se establezcan procedimientos de control interno que permitan a los avicultores establecer de forma clara y precisa cual ha sido su actividad económica en un determinado período, ya que en caso de que esto no ocurra, nos encontraremos con contribuyentes que al dejar acumular el pago oportuno y en la cuantía correcta del impuesto anual, desembocaran en el cierre de sus establecimientos al no disponer de los recursos necesario para cancelar estas obligaciones.

**Palabras Claves:** Procesos productivos, Impuesto a la Renta, Determinación, sector avícola, utilidades

## ABSTRACT

This work aimed to investigate how the production processes of the poultry sector affect the correct determination of income tax, based on the determination of costs associated in this sector with the modalities of determination that can be applied by the governing body.

It has been shown that the determination made by the Tax Administration based on standard management guidelines no line with the reality of the sector, since in many cases the

production and prices can vary by supply and demand in the sector and the record of events leads to the same problems in the poultry farmer genres that is reflected in the payment of interest and penalties.

Radica special importance in the poultry sector internal control procedures that allow poultry farmers establish clearly and precisely what has been its economic activity in a given period are established, because if it does not happen, we will find Contributors that leaving accumulate timely payment and in the right amount of annual tax, lead to the closure of its facilities do not have the necessary resources to settle these obligations.

**Keywords:** Production Processes, Income Tax, Determination, Poultry sector, Utilities

## DEDICATORIA

*A Dios por la vida misma y por permitir culminar con éxito esta etapa de mi formación profesional.*

*A mis amados hijos Danaé y Jeremías por ser mi fuente de motivación e inspiración para superarme cada día.*

*A mis padres y hermanos quienes con sus palabras de aliento no me dejaron decaer y permitieron que siga adelante y sea perseverante en cumplir mis ideales.*

*A mis compañeros y amigos quienes sin esperar nada a cambio compartieron sus conocimientos y a todas aquellas personas que durante este tiempo estuvieron a mi lado apoyándome y ayudaron a que este sueño se hiciera realidad.*

*Vladimir López Arroba*

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por ser pilar fundamental en mis logros y en mi vida, este trabajo de tesis ha sido una gran bendición en todo sentido y te lo agradezco Padre y no cesen mis ganas de decir que es gracias a ti que esta meta está cumplida.

A mis formadores, personas de gran sabiduría quienes se han esforzado por ayudarme a llegar al punto en el que me encuentro.

A la Facultad de Contabilidad y Auditoría, a sus autoridades y maestros y de manera especial al Dr. Joselito Naranjo Mg., por impartir sus conocimientos, sus orientaciones, su manera de trabajar, su persistencia, su paciencia y su motivación.

Vladimir López Arroba



## INDICE

PORTADA .....	i
ACTA DE GRADO .....	ii
AUTORÍA.....	iii
AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN .....	iv
RESUMEN.....	v
ABSTRACT.....	v
DEDICATORIA .....	vii
AGRADECIMIENTO .....	viii
INDICE.....	ix
ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	2
EL PROBLEMA .....	2
1.1 Tema:.....	2
1.2 Planteamiento del problema .....	2
1.2.2 Análisis Crítico .....	9
1.2.3 Prognosis.....	10
1.2.4 Formulación del problema .....	10
1.2.5 Interrogantes.....	10
1.2.6 Delimitación del objeto de investigación .....	11
1.3 Justificación.....	11
1.4 Objetivos .....	12
1.4.1 Objetivo General.....	12
1.4.2. Objetivos Específicos.....	12
CAPÍTULO II.....	13
2. MARCO TEÓRICO .....	13
2.1 Antecedentes investigativos .....	13
2.2 Fundamentación Filosófica .....	17
2.3 Fundamentación Legal .....	18
2.4 Categorías Fundamentales.....	21
2.4.1 Marco Conceptual de la variable independiente .....	22

2.4.2 Marco Conceptual de la variable dependiente .....	28
2.5 Hipótesis .....	37
2.6 Señalamiento de variables.....	37
CAPÍTULO III .....	38
3. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	38
3.1 Enfoque .....	38
3.2 Modalidad básica de la investigación .....	38
3.3 Nivel o tipo de la investigación.....	39
3.3.1 Exploratorio.....	40
3.3.2 Descriptivo .....	40
3.4 Población y muestra .....	41
3.4.1 Población .....	41
3.4.2 Muestra.....	42
3.5. Operacionalización De Las Variables .....	43
3.6 Plan de recolección de la información .....	45
CAPÍTULO IV .....	46
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS .....	46
4.1 Análisis de Resultados.....	46
4.2 Comprobación De Hipótesis .....	79
CAPÍTULO V .....	82
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	82
5.1 Conclusiones .....	82
5.2 Recomendaciones .....	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	86

## ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

Tabla 1: No. De Empresas Ecuador.....	2
Tabla 2: No. de Incrementos de Establecimientos Registrados.....	3
Tabla 3: Aves criadas en campo.....	5
Tabla 4: Aves criadas en planteles avícolas.....	5
Tabla 5: Destino de los huevos de gallina.....	5
Tabla 6: Destino producción de huevos Tungurahua.....	6
Tabla 7: Población.....	41
Tabla 8: Cantidad de aves adquiridas.....	47
Tabla 9: Mortalidad por lotes.....	49
Tabla 10: Producción de huevos por lotes.....	49
Tabla 11: Consumo de balanceado por lote.....	50
Tabla 12: Factores que inciden en el registro.....	52
Tabla 13: Criterios para la determinación presuntiva.....	55
Tabla 14: Mortalidad según guía.....	58
Tabla 15: Comparación de mortalidad levante.....	58
Tabla 16: Comparación mortalidad postura.....	59
Tabla 17: Producción de huevos.....	61
Tabla 18: Ingresos por la venta de huevos.....	62
Tabla 19: Costo consumo balanceado.....	64
Tabla 20: Ingresos aves de descarte.....	65
Tabla 21: Resumen de los aspectos más importantes en los.....	66
Tabla 22: Impuesto a la Renta Causado.....	69
Tabla 23: Carga fiscal real vs determinada.....	70
Tabla 24: Registro de los procesos productivos.....	71
Tabla 25: Mortalidad.....	72
Tabla 26: Semanas para levante.....	73
Tabla 27: Semanas de postura.....	74
Tabla 28: Cantidad de huevos producidos.....	75
Tabla 29: Costo de la alimentación por lote.....	77
Tabla 30: Ingresos presuntos.....	78
Tabla 31: Frecuencias Observadas.....	80
Tabla 32: Frecuencias esperadas.....	80
Tabla 33: Cálculo del Chi Cuadrado.....	81
Gráfico 1: Censo de granjas avícolas.....	4
Gráfico 2: Número de aves en Tungurahua.....	6
Gráfico 3: árbol de problemas.....	9
Gráfico 4: Subordinación variable independiente.....	21
Gráfico 5: Subordinación variable dependiente.....	22
Gráfico 6: Ciclo del lote de producción.....	46
Gráfico 7: Lotes con afectación al 2015.....	48
Gráfico 8: Formas de determinación.....	51
Gráfico 9: Determinación presuntiva.....	53

Gráfico 10: Causales para determinación presuntiva .....	54
Gráfico 11: Coeficientes de estimación presuntiva .....	56
Gráfico 12: Utilización de guía técnica .....	57
Gráfico 13: Comparación mortalidad levante .....	59
Gráfico 14: Comparación mortalidad postura .....	60
Gráfico 15: Producción de huevos .....	61
Gráfico 16: Ingresos por venta de huevos .....	63
Gráfico 17: Costo consumo de balanceado .....	64
Gráfico 18: Ingresos aves de descarte .....	66
Gráfico 19: Estado de resultados .....	68
Gráfico 20: IRC .....	69
Gráfico 21: Registro de los procesos productivos .....	71
Gráfico 22: Mortalidad .....	72
Gráfico 23: Semanas para levante .....	73
Gráfico 24: Semanas de postura .....	74
Gráfico 25: Cantidad de huevos producidos .....	76
Gráfico 26: Costo alimentación por lote .....	77
Gráfico 27: Ingresos presuntos .....	78
Gráfico 28: Actividades de control propuestas.....	85

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación registra como tema: “Los Procesos Productivos del sector Avícola y la correcta determinación del Impuesto a la Renta” y su estructura es la que se presenta a continuación:

En el Capítulo 1 se plantea la problemática del trabajo investigativo, la justificación por qué se hace, y se plantean objetivos generales y específicos, mismos que indican que resultados se espera obtener.

En el Capítulo 2 se detalla sobre los antecedentes investigativos, la fundamentación filosófica y bajo que leyes, reglamentos y otras normativas que respaldan la investigación, categorías fundamentales que sustentan las variables del problema objeto de estudio, hipótesis que es una respuesta fundamentada sobre la posible relación entre las variables, relacionadas dentro del tema.

En el Capítulo 3 se hace referencia al marco metodológico, se inicia con el enfoque, la modalidad y el nivel de la investigación, así como se detalla la población objeto de estudio.

En el Capítulo 4 se encuentra el análisis e interpretación de resultados, para lo cual se empieza con una contextualización de cómo son asignados los costos de producción en el sector, para posteriormente evaluar el procedimiento para la determinación del impuesto a la renta aplicada por la Administración Tributaria Ecuatoriana

En el Capítulo 5 se detallan las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

## CAPÍTULO I EL PROBLEMA

### 1.1 Tema:

Los Procesos Productivos del Sector Avícola y la correcta determinación del Impuesto a la Renta.

### 1.2 Planteamiento del problema

#### 1.2.1 Contextualización

El Ecuador, ha sido testigo desde hace varias décadas, de la evolución constante de sus empresas, que han buscado la forma de continuar en un crecimiento sostenido en diversas áreas indistintamente de cualquier situación política o social que se hubiere presentado en el tiempo y que les permitan contribuir con la generación de empleo y riqueza hacia el estado, es así que de acuerdo a la información publicada por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), al año 2010 en el Ecuador se registraba un incremento del 197,28% con relación al número de establecimientos existentes en el año 2000.

Tabla 1: No. De Empresas Ecuador

AÑO DE CONSTITUCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	ESTABLECIMIENTOS	CRECIMIENTO
2000	30990	
2001	9488	
2002	17556	
2003	15966	
2004	19283	
2005	32605	
2006	28899	
2007	40124	
2008	55637	
2009	58140	
2010	92127	197,28%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

La presente investigación se centra en las empresas productoras del sector avícola, relacionadas directamente con la situación alimentaria del país, y que por su importancia en

un tema de soberanía alimentaria debe ser estudiada a fondo con la finalidad de asegurar su sostenibilidad en el tiempo.

De acuerdo con los informes de la FAO existe un crecimiento acelerado de la población a nivel mundial, lo que hace que las perspectivas de alimentación para la población sean cada vez más inciertas; problema debido al insuficiente crecimiento de la producción de alimentos como también a los pocos ingresos de las familias pobres, lo cual impide satisfacer sus necesidades alimenticias básicas (Guerreen 2002).

Según al Clasificador Internacional Industrial Universal (CIIU), las actividades del sector avícola están inmersas dentro de lo que refiere a ganadería, y que en la década del año 2000 al 2010, registró un incremento del 222%,

Tabla 2: No. de Incrementos de Establecimientos Registrados

AÑOS	ESTABLECIMIENTOS	CRECIMIENTO
Hasta 1999	65	
2000	13	
2001	10	
2002	8	
2003	8	
2004	13	
2005	10	
2006	14	
2007	8	
2008	19	
2009	20	
2010	21	
TOTAL	209	222%

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Aun cuando puede parecer un dato que muestre un crecimiento importante, es necesario especificar que es un sector informal que nace usualmente como empresas de tipo familiar, y que al carecer de un proceso de formación y capacitación para administrar sus negocio se convierten en negocios cuyo manejo en términos productivos y administrativos no es el más apropiado.

Para el año 2015, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, efectuó un censo respecto del número de granjas avícolas por presencia y tipo de actividad económica primaria, los datos obtenidos muestran a esa fecha un total de 1.567 planteles avícolas distribuidos de la siguiente forma:

**Gráfico 1: Censo de granjas avícolas**

REGIÓN/Provincia	Total Granjas Avícolas	Actividad Primaria a la que se Dedicó la Granja				
		Pollos o Gallinas	Pavos	Codornices	Avestruces	Otras aves
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>1.567</b>	<b>1.547</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
REGIÓN SIERRA	856	841	8	3	1	3
REGIÓN COSTA	543	540	.	.	3	.
REGIÓN AMAZÓNICA Y ZC	168	166				2
Azuay	72	72				
Boívar	5	5				
Cañar	44	44				
Carchi	15	13	2			
Cotopaxi	41	40			1	
Chimborazo	47	47				
El Oro	209	207			2	
Esmeraldas	4	4				
Guayas	88	88				
Imbabura	73	72	1			
Loja	61	61				
Los Ríos	35	35				
Manabí	207	206			1	
Morona Santiago	15	15				
Napo	16	16				
Pastaza	29	28				1
Pichincha	303	293	5	3		2
Tungurahua	195	194				1
Zamora Chinchipe	56	55				1
Sucumbios	7	7				
Orellana	31	31				
Zonas en Conflicto	14	14				

Adicionalmente, en el Ecuador, de acuerdo a la información del INEC con fecha de corte a diciembre del 2013, del total de aves de corral existentes en el país, el 21,83% son criadas en el campo y el 78,17% en plantas avícolas, concentrándose en la región sierra la mayor producción de pollitos (as), pollos (as) con el 62,33%.

La mayoría de las aves criadas en el campo se destinan al autoconsumo, mientras que del total de aves criadas en planteles avícolas, el 98,90% se destinan a las ventas.



Tabla 3: Aves criadas en campo

Aves criadas en campo				
DETALLE	AUTOCONSUMO	VENTAS	TOTAL	VTAS/TOTAL
Pollitos, pollos (as)	350.298	94.086	444.384	21,2%
Gallinas	1.737.817	278.952	2.016.769	13,8%
Otros	62.207	22.771	84.978	26,8%

Fuente: INEC

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Tabla 4: Aves criadas en planteles avícolas

Aves criadas en Planteles avícolas				
DETALLE	AUTOCONSUMO	VENTAS	TOTAL	VTAS/TOTAL
Pollitos, pollos (as)	505.184	46.815.222	47.320.406	98,9%
Gallinas	29.412	1.277.720	1.307.132	97,7%
Otros	149	55.206	55.355	99,7%

Fuente: INEC

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Por otro lado, en el Ecuador se producen 47.431.058 huevos de gallina a la semana, de los cuales el 15,48% corresponden a la producción de huevos de campo y el 84,52% a la producción de huevos en planteles avícolas.

Tabla 5: Destino de los huevos de gallina

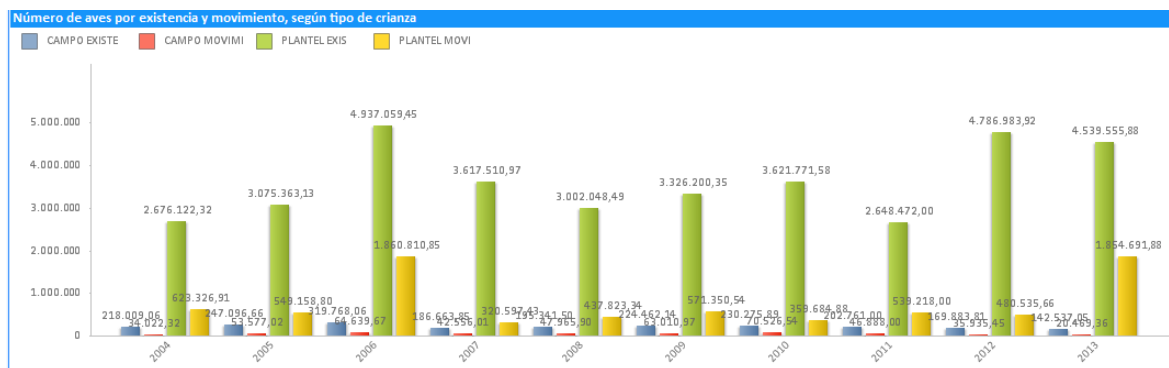
Destino de los huevos de gallina				
DETALLE	Criadas en campo	Criadas en planteles avícolas	Total	Plt Av/Total
Producción	7.341.933	40.089.124	47.431.057	84,5%
Autoconsumo	5.797.592	52.346	5.849.938	0,9%
Ventas	986.827	32.508.220	33.495.047	97,1%

Fuente: INEC

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Podemos apreciar que la producción de huevos en planteles avícolas es importante, y al analizar a detalle los datos que se generan de este sector en la provincia de Tungurahua tenemos que el número de aves que se registraban al 2013 es de 4.539.555.

Gráfico 2: Número de aves en Tungurahua



Fuente: INEC

Por otro lado, el destino de la producción de huevos de campo y de planteles avícolas en el año 2013 fue de 26.246.991,15; convirtiéndose en una de las provincias que mayor aporta a la producción nacional.

Tabla 6: Destino producción de huevos Tungurahua

		Año	Total	2011	2012	2013
<b>Total</b>	<b>Destino</b>		<b>256.745.963,82</b>	<b>19.787.740,00</b>	<b>35.765.058,84</b>	<b>26.246.991,15</b>
HUEVOS CAMPO	Autoconsumo huevos		1.850.069,47	67.483,00	193.000,99	113.624,44
HUEVOS CAMPO	Otros destinos		62.858,13	9.399,00	4.430,32	2.737,53
HUEVOS CAMPO	Producción		2.206.761,01	103.577,00	213.920,59	129.903,30
HUEVOS CAMPO	Ventas huevos		293.833,38	26.695,00	16.489,28	13.541,33
HUEVOS PLANT	Autoconsumo huevos		126.102,31	310,00	43.415,82	23.427,99
HUEVOS PLANT	Otros destinos		299.773,32	53.454,00	12.090,00	8.698,20
HUEVOS PLANT	Producción		126.166.220,91	9.790.293,00	17.668.608,83	12.993.592,27
HUEVOS PLANT	Ventas huevos		125.740.345,29	9.736.529,00	17.613.103,01	12.961.466,08

Fuente: INEC

Sin embargo de lo anterior, dentro del sector ganadero, especialmente la avicultura, es una actividad familiar que en ocasiones es heredada; la administración de la empresa recae generalmente en una sola persona (dueño) quién lo administra de forma tradicional y en base a su experiencia o la transmisión de conocimientos por parte de sus padres.

Es también necesario mencionar que el sector avícola comprende todo un proceso desde la producción del alimento hasta la obtención de los huevos que amerita un registro y control adecuado que permita verificar efectivamente el adecuado manejo del mismo en términos financieros y administrativos.

La industria avícola comprende las etapas de control genético, producción de aves, reproductoras, producción de alimentos balanceados, incubación, crianza, y beneficio de aves, y la comercialización de la producción final, pollos de carne y huevos; de manera que es necesario de otras actividades agrícolas para su desarrollo. Por lo que se ha considerado como una cadena agroindustrial que comprende tres partes principales: producción agraria primaria de maíz y soya, fabricación de alimento balanceado, y la industria de carne y huevos de pollo, siendo estos interdependientes (Chang, 2009).

El que las empresas avícolas sean familiares no significa que este tipo de empresas no puedan crecer para convertirse en grandes industrias, de hecho, dentro de la economía mundial, las mismas representan un porcentaje importante dentro de su economía.

Un alto porcentaje de las empresas existentes en el mundo son familiares, las cuales hacen un gran aporte a la economía mundial y a la de los países donde operan. En países desarrollados estas empresas alcanzan al 80% de las existentes, mientras que en países en vía de desarrollo llegan a un 98% (Poza, 2010).

Con respecto a América Latina, dependiendo del país, el número de EF<sup>1</sup> puede ser similar, pues al menos nueve de cada diez empresas pertenecen o pueden asociarse con grupos familiares (Belausteguigoitia, 2004; Johnston, 2004; Instituto de la Empresa Familiar, 2005). De acuerdo con Poza (2010) las EF en Latino América son responsables del 64% al 75% del PIB dependiendo del país, gozando de una rentabilidad hasta de un 16% mayor sobre los activos y patrimonio, con base anual, en comparación con otro tipo de empresas (Poza, 2010).

Como otro elemento adicional, para el caso ecuatoriano, otro aspecto importante a considerar en el sector avícola es la informalidad de sus proveedores y clientes, quienes contribuyen a

---

<sup>1</sup> Empresas Familiares

que las empresas del sector no se terminen de formalizar o especializar en aspectos productivos y administrativos.

Esto conlleva a que los dueños de los planteles avícolas presten poca o ninguna atención a los requerimientos normativos por parte de los organismos de control, por ejemplo, en la mayoría de los casos podemos encontrar que la compra de materia prima (maíz, soya) puede no encontrarse debidamente documentada, como lo solicita el Servicio de Rentas Internas, lo que derivará en multas y sanciones de forma inevitable al no llevar un registro conforme a lo solicitado por parte del organismo de control.

Para entender mejor la importancia del control administrativo y financiero en este sector es necesario anotar que la actividad avícola se desarrolla en función del ciclo de vida del ave que es de aproximadamente 80 semanas, que parte desde la adquisición de la pollita de 1 día hasta la semana 20 (etapa de crianza o levante) en donde únicamente existen gastos, y desde la semana 21 hasta la 80 (tiempo de vida útil estimado del ave) paulatinamente empieza a generarse ingresos en base a la producción de huevos, para finalmente y posterior a la semana 80 producir un ingreso adicional por la venta de la gallina de descarte (venta de gallina para consumo humano). Con este escenario fácilmente se puede concluir que el manejo de los costos incurridos para la producción no es sencillo, más aún si se consideran las normas contables en las cuales debe basarse un avicultor por exigencia de la normativa tributaria ecuatoriana.

Por la informalidad del sector, el Servicio de Rentas Internas desde el 2013, inicio procesos de control a una muestra significativa de contribuyentes de la zona, obteniendo resultados en el corto plazo que ha impacto en la liquidez de los mismos.

Fabián Mera, director del SRI, informó que esta entidad está realizando constantes controles en los sectores económicos y como prueba de esto, están prestos a finalizar la primera fase de control en el sector avícola.

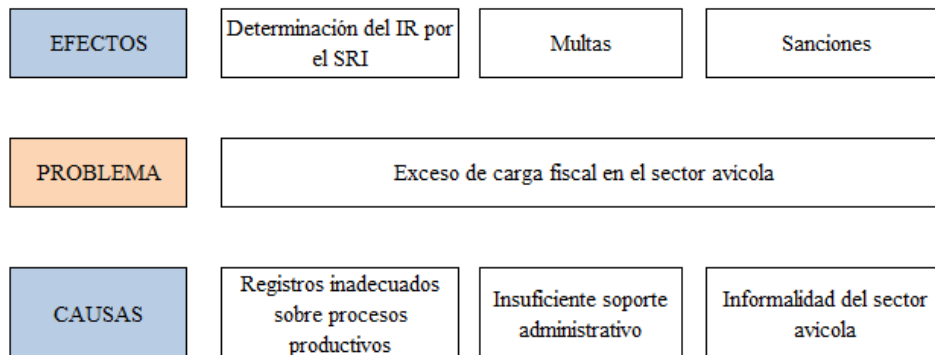
Mera informó que 15 avicultores han colaborado en este trabajo, los mismos que se han sometido a estos procesos intensivos que han durado aproximadamente 3 meses.

Comentó que los resultados de este trabajo han sido favorables, ya que los contribuyentes han podido sincerar sus libros contables, para adaptarse a la carga fiscal y anuncio que estos procesos de control han permitido recuperar más allá de 120 mil dólares de una muestra, lo que indica que con los demás contribuyentes, con el proceso de determinación, el SRI alcanzará una cifra de un millón de dólares (La Gaceta, 2014).

Para efectuar este tipo de controles, el Servicio de Rentas Internas, investido con la facultades establecida en el Código Tributario, debe basar su análisis en los registros administrativos y financieros del propio contribuyente, y que al no poseer los mismos, debe buscar alternativas para establecer o determinar cuáles han sido en realidad los ingresos, costos y gastos en los que incurrió un avicultor dentro de un determinado ejercicio fiscal, alternativas como la comparación de la producción en base de guías estándar de producción o estimaciones en función de la capacidad de los galpones instalados, pudiendo en algunos de los casos determinar un impuesto a satisfacer que puede no estar tan cercano a la realidad de los contribuyentes.

### 1.2.2 Análisis Crítico

Gráfico 3: árbol de problemas



Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Podemos manifestar que una determinación presuntiva del impuesto a la renta por parte de la Administración Tributaria puede ser, en ciertos casos, alejada de la realidad del avicultor,

lo que provoca que su carga fiscal sea excesiva, esto ocasionado por supuesto por los registros inadecuados en los que se registran sus transacciones financieras lo que obliga al organismo de control a utilizar este tipo de herramientas normativas.

Si a lo anterior se añade que el sector avícola se encuentra inmerso dentro de una informalidad generalizada, ocasionará que los avicultores estén expuestos a multas y sanciones, que en muchos de los casos pueden causar problemas de tipo financiero a causa de la iliquidez que generarían determinaciones recurrentes por impuestos no satisfechos con base a la normativa legal vigente.

### **1.2.3 Prognosis**

Radica con especial importancia que dentro del sector avícola se establezcan procedimientos de control interno que permitan a los avicultores establecer de forma clara y precisa cual ha sido su actividad económica en un determinado período, ya que en caso de que esto no ocurra, nos encontraremos con contribuyentes que al dejar acumular el pago oportuno y en la cuantía correcta del impuesto anual, desembocaran en el cierre de sus establecimientos al no disponer de los recursos necesario para cancelar estas obligaciones más los interés y multas correspondientes, o que conllevaría a la disminución de la producción y al encarecimiento de los productos, así como la disminución de fuentes de trabajo en un sector tan frágil como es el avicultor.

### **1.2.4 Formulación del problema**

¿Son los registros inadecuados sobre los procesos productivos lo que conllevan a una determinación presuntiva del impuesto a la renta por parte del Servicio de Rentas Internas derivando en una carga fiscal no acorde con la realidad del avicultor?

### **1.2.5 Interrogantes**

- ¿Cuál es el proceso productivo de la actividad avícola en Tungurahua?
- ¿Cuáles son los métodos contables aplicables para la actividad avícola?

- ¿Cuál es el modelo o método utilizado para la valoración de costos, gastos e ingresos para la determinación del Impuesto a la Renta por parte de la Administración Tributaria?

### **1.2.6 Delimitación del objeto de investigación**

**Campo:** Contable - Tributario

**Área:** Costos

**Aspecto:** Determinación fiscal

**Poblacional:** Lotes de producción

**Temporal:** Período comprendido de Enero a Diciembre de 2015

**Espacial:** Cantón Ambato, Santa Rosa, Avícola Núñez.

### **1.3 Justificación**

#### Impacto

Se pretende demostrar que la realización de una determinación presuntiva por parte de la Administración Tributaria no puede ejecutarse a todos los avicultores basados en un estándar o parámetro general ya que sus condiciones de producción varían en función de la raza de las aves, del sector en el cual se encuentran produciendo y del adecuado manejo de sus galpones.

#### Aporte

La presente investigación pretende contribuir con un esquema respecto del registro de los procesos que debe llevar un avicultor a fin de establecer el costo real de su producción y de esta forma establecer financieramente su utilidad o pérdida a fin de remitir esta información por los canales adecuados a los organismos de control.

#### Beneficios

En este sentido, la investigación servirá como insumo para la mejora de los procesos administrativos y financieros de la población objeto de estudio y por consecuencia garantizará su permanencia en el tiempo contribuyendo con la actividad económica del país

al asegurar fuentes de empleo y redistribución de la riqueza a través del adecuado pago de los impuestos generados por la actividad económica.

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 Objetivo General**

Estudiar como los procesos productivos del sector avícola inciden en la determinación del Impuesto a la Renta para demostrar la correcta carga fiscal del sector.

### **1.4.2. Objetivos Específicos**

- Analizar el proceso productivo de la actividad avícola para determinar el exceso de carga fiscal en el sector
- Establecer como el registro adecuado de los procesos productivos dentro de la actividad avícola incide en la correcta determinación del Impuesto a la Renta.
- Proponer conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados obtenidos en la presente investigación.



## CAPÍTULO II

### 2. MARCO TEÓRICO

#### 2.1 Antecedentes investigativos

De la revisión bibliográfica efectuada por el investigador, ha concluido que no existen trabajos anteriores que se centren en ambas variables sobre el mismo objeto de estudio, sin embargo si se encontraron investigaciones efectuadas en las que se concluyen aspectos importantes sobre las variables por separado que se presentan a continuación:

Es importante partir de la importancia de los registros contables en cualquier tipo de organización

Los sistemas contables se ocupan de acontecimientos y transacciones económicas, tales como venta y compra de materiales, y procesan los datos para convertirlos en información valiosa para los gerentes, representantes de ventas, supervisores de producción y otros. El procesamiento de cualquier transacción económica implica la recopilación, clasificación, elaboración, de resúmenes y análisis. Por ejemplo los costos se recopilan por categorías, tal como materiales, mano de obra y transporte. Después se elabora un resumen para determinar la totalidad de dichos costos por mes, trimestre o año (Horngren, 2007).

Si se han identificado la importancia de los registros contables, es preciso anotar el pilar que constituye un sistema de contabilidad por costos, para ello Jairo Orozco Torres nos señala:

La Contabilidad de costos, analítica o interna tiene por objeto el conocimiento y la interpretación de los hechos que tienen lugar en el seno de la unidad económica desde un punto de vista interno, tales como la formación de costos y la valoración de productos o servicios.

En contabilidad, es el proceso de seguimiento, registro y análisis de los costes asociados con la actividad de una organización, donde coste se define como "tiempo requerido o recursos". Los costes se miden por conveniencia (uniformidad) en unidades monetarias (en su caso se valorará el elemento patrimonial para poder contabilizarlo). Forma parte de la Contabilidad de gestión.

Los costos fueron originariamente considerados como fijos (el término proviene de la raíz latina que significa constante) que funcionó bien para los negocios muy pequeños. En organizaciones mayores, algunos costes tendían a mantenerse inalterados, incluso durante periodos de actividad, mientras otros se incrementaban y disminuían según el volumen de trabajo. Una manera más adecuada para categorizar estos costes es distinguir entre fijos y variables. Los costes fijos fueron asociados con la administración de negocios, y no cambiaban durante los periodos de alta o baja actividad. Los costes variables se asociaron con el trabajo productivo, y naturalmente se elevaban y disminuían con la actividad del negocio (Orozco, 1986).

Campo, Romero y Medina en su investigación sobre los costos de producción en la cría de pollos, concluyen que la alimentación es uno de los factores más relevantes dentro del proceso productivo

los altos costos de los rubros de alimentación, que representa el 71% del total de los costos de producción y un 13% correspondientes a la adquisición de los pollitos bebes como insumos para iniciar el proceso de engorde de las aves, constituyen las bases de la integración vertical de la industria avícola; en esta integración, las empresas grandes ejercen control sobre empresas de menor tamaño, en este caso las granjas criadoras de los pollos, quienes aceptan las condiciones de crianza, higiene y alimentación entre otras impuestas por la empresa que controla la red (Campo et al, 2004).

Requiere entonces, en base a lo manifestado por los autores anteriormente, que el registro de los costos de producción sea el más exacto posible a fin de determinar de forma correcta la rentabilidad del proceso productivo, así como planear de una forma efectiva la capacidad de producción que pueden tener este tipo de empresas.

La capacidad de producción en una empresa responde al número de productos que puede fabricar en un periodo determinado, teniendo en cuenta los recursos disponibles, representados en: recursos económicos, físicos, tecnológicos, humanos, entre otros. Todos ellos deben estar equilibradamente distribuidos, pues de qué le sirve a la empresa tener una excelente planta física si no cuenta con los recursos económicos o financieros para producir o viceversa, por lo tanto la administración debe analizar los factores de producción con los

que cuenta y las necesidades de producción de acuerdo al pronóstico de ventas para ajustar la programación de la producción a necesidades concretas y evitar un mal uso de los mismos (Gómez, 2011).

La determinación de costos constituye un papel fundamental no solo para el propio avicultor, si no para el Estado de forma general.

El conocimiento de los elementos de los costos de producción y su respectiva evolución, constituyen elementos importantes tanto para los productores como para el Estado; para los primeros por la relevancia de esta variable (los costos) en la toma de decisiones gerenciales y para el segundo por ser una herramienta fundamental en la adopción de políticas gubernamentales (Pérez, 1997).

Es necesario también hacer referencia a que las empresas, grandes o pequeñas, deben formular estrategias a partir de su producción, que les permitan reducir costos y poder asegurar una rentabilidad que las mantenga en el largo plazo en el mercado.

Se concluye que las estrategias intraempresa centran la atención en fines relacionados con la reducción de costos y con la competencia, especialmente para adquirir mayor capacidad operativa, a fin de responder a las fluctuaciones del mercado, evitar su saturación y ampliar la participación en el mismo; en síntesis, para obtener ventajas comparativas frente a los competidores (Gamboa, 2003)

Estas estrategias se verán derivadas en mecanismos de control que permitan mantener un control adecuado del desarrollo de la empresa, y por supuesto un registro financiero y contable que refleje la situación real de la actividad económica.

Las Pyme necesitan, cada vez más, establecer mecanismos de control que ayuden a la gerencia a tomar correctamente sus decisiones. La fuerte competencia que en la actualidad provoca, entre otros más cercanos, la globalización de los mercados y el cambio tecnológico está motivando a las Pyme a desarrollar en el seno de su organización sistemas de control de gestión (AECA, 2005). La contabilidad de costos permite a la dirección de la empresa elaborar información para la toma de decisiones respecto de la valoración de los inventarios, del control de costos, la medición de los ingresos-costos beneficios y analizar la rentabilidad de los productos y mercados (García, 2006).

El registro financiero y contable como una forma de control debe tener como un pilar fundamental una contabilidad de costos para apoyar el crecimiento de las empresas.

En la generalización antes expuesta sobresalen tres aspectos: la contabilidad de costos como sistema de información, los sistemas de control de gestión como mecanismos de vinculación y conducción de las actividades de la organización y la rentabilidad económica como una medida del desempeño organizacional. La contabilidad de costos obtiene la información necesaria para facilitar el control de gestión y este proceso, a su vez, ayuda a empujar a la organización hacia sus objetivos estratégicos, cuyos logros deberían materializarse en mejores resultados económicos. Por consiguiente, los sistemas de contabilidad de costos pueden y deber ser diseñados para apoyar las operaciones y estrategias empresariales (Chacón, 2007).

Como consecuencia de un registro inadecuado del proceso productivo y de los costos asociados al mismo, los organismos de control tributario promueven procedimientos de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Los resultados arrojados revelan que el Estado es responsable, por intermedio de la Administración Tributaria, de la divulgación de los deberes y derechos de los contribuyentes y existe un verdadero rechazo a la idea de que la cultura tributaria sea desarrollada únicamente por el contribuyente. Se destacó que la cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones (Armas, 2009).

Ante la falta de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, las Administraciones Tributarias, deben adoptar procedimientos de control que les permitan identificar si han existido contribuyentes que deban ser objeto de una fiscalización de tipo tributaria.

Las reglas de auditoría fiscal son un campo bastante nuevo de investigación económica, mientras que las Administraciones Tributarias vienen trabajando desde hace bastante tiempo en perfeccionar la selección de los contribuyentes a auditar, utilizando métodos cada vez más “científicos”.

Debe ser difícil imaginar un campo de investigación con el tipo de obstáculos que presenta el de las reglas de auditoría. El primero de ellos, el hecho de que tales reglas son tratadas con secreto. Pero además, los modelos aparecen muy sensibles a los supuestos utilizados y las consideraciones prácticas que se presenten en cada caso concreto pueden afectar fuertemente los resultados en términos de la regla de auditoría óptima. Por ejemplo, la extensión de la economía informal es uno de ellos o el nivel agregado de evasión es otro. Mientras que en países desarrollados se estima que el impuesto a las ventas no se evade en más del 5%, en los países en desarrollo muchas veces se arriesgan porcentajes cercanos al 30 o 40%.

## **2.2 Fundamentación Filosófica**

Mediante la presente investigación, se busca tratar de interpretar las diferentes perspectivas de diversos autores sobre las variables objeto de estudio, determinando que el problema tratado es de tipo social con un enfoque histórico dialéctico, que no pretende dar una solución definitiva a una problemática, pero que sin embargo puede aportar con conclusiones que permitan interpretar la realidad de mejor forma.

Por una parte, en efecto, la filosofía siempre ha pretendido ejercer una jurisdicción universal, no ha pretendido conocerlo todo, pero sí conocer acerca de todo; de suerte que las diversas ciencias parecen edificadas sobre su sustancia, por una especie de escisiparidad, mientras que ella misma guarda o mantiene un dominio eminente y se reserva las cuestiones e mayor interés humano, aquellas cuya solución debe preocuparnos a todos (Blondel, 2005).

De igual forma con la investigación efectuada se pretende contribuir con un conjunto de enunciados que servirá para una posterior investigación de las variables cuando se pretenda profundizar en una de ellas.

Para la lingüística, el texto es un conjunto de enunciados sometidos a análisis, es un ámbito del comportamiento lingüístico que puede ser actualizado en el habla o la escritura. Desafiando el principio de pertinencia y las corrientes lingüísticas reduccionistas, se propone una teoría para la investigación práctica del texto (Arpini, 2007).

## 2.3 Fundamentación Legal

A continuación se exponen a aquellas normas de carácter legal que influyen en las variables objeto de estudio, partiendo por la Norma Suprema, que es la Constitución del Estado Ecuatoriano, que al respecto de una de las obligaciones del estado menciona:

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente.

Para ello, será responsabilidad del Estado:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria (Asamblea Nacional, 2007).

Adicionalmente en la misma norma legal define de forma clara como estará compuesto el sistema económico ecuatoriano.

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir (Asamblea Nacional, 2007).

Adicionalmente, el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI) señala al respecto de la actividad productiva:

Art. 2.- Actividad Productiva.- Se considerará actividad productiva al proceso mediante el cual la actividad humana transforma insumos en bienes y servicios lícitos, socialmente necesarios y ambientalmente sustentables, incluyendo actividades comerciales y otras que generen valor agregado (Asamblea Nacional, 2010)

El Código Tributario Ecuatoriano, es la norma legal que determina cuales son las facultades legales que posee el organismo de control tributario, específicamente sobre la facultad de terminadora indica:

Art. 68.- Facultad determinadora.- La determinación de la obligación tributaria, es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo.

El ejercicio de esta facultad comprende: la verificación, complementación o enmienda de las declaraciones de los contribuyentes o responsables; la composición del tributo correspondiente, cuando se advierta la existencia de hechos imposables, y la adopción de las medidas legales que se estime convenientes para esa determinación (Asamblea Nacional, 2005)

En concordancia con la normativa citada, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su artículo segundo define a la renta como:

Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios (Asamblea Nacional, 2007).

Adicionalmente la normativa señala que serán ingresos de fuente ecuatoriana los siguientes:

Los que perciban los ecuatorianos y extranjeros por actividades laborales, profesionales, comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, de servicios y otras de carácter económico realizadas en territorio ecuatoriano (Asamblea Nacional, 2007).

El artículo 10 IBIDEM nos hace referencia a las deducciones para determinar la renta de un sujeto pasivo:

En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos (Asamblea Nacional, 2007).

El Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su artículo 37 y 39 nos hace referencia a la obligación de llevar contabilidad que tienen los sujetos pasivos y los principios en los que la misma debe basarse.

Contribuyentes obligados a llevar contabilidad. - Todas las sucursales y establecimientos permanentes de compañías extranjeras y las sociedades definidas como tales en la Ley de Régimen Tributario Interno, están obligadas a llevar contabilidad.

Igualmente, están obligadas a llevar contabilidad, las personas naturales y las sucesiones indivisas que realicen actividades empresariales y que operen con un capital propio que al inicio de sus actividades económicas o al 1o. de enero de cada ejercicio impositivo hayan superado 9 fracciones básicas desgravadas del impuesto a la renta o cuyos ingresos brutos anuales de esas actividades, del ejercicio fiscal inmediato anterior, hayan sido superiores a 15 fracciones básicas desgravadas o cuyos costos y gastos anuales, imputables a la actividad empresarial, del ejercicio fiscal inmediato anterior hayan sido superiores a 12 fracciones básicas desgravadas. Se entiende como capital propio, la totalidad de los activos menos pasivos que posea el contribuyente, relacionados con la generación de la renta gravada.

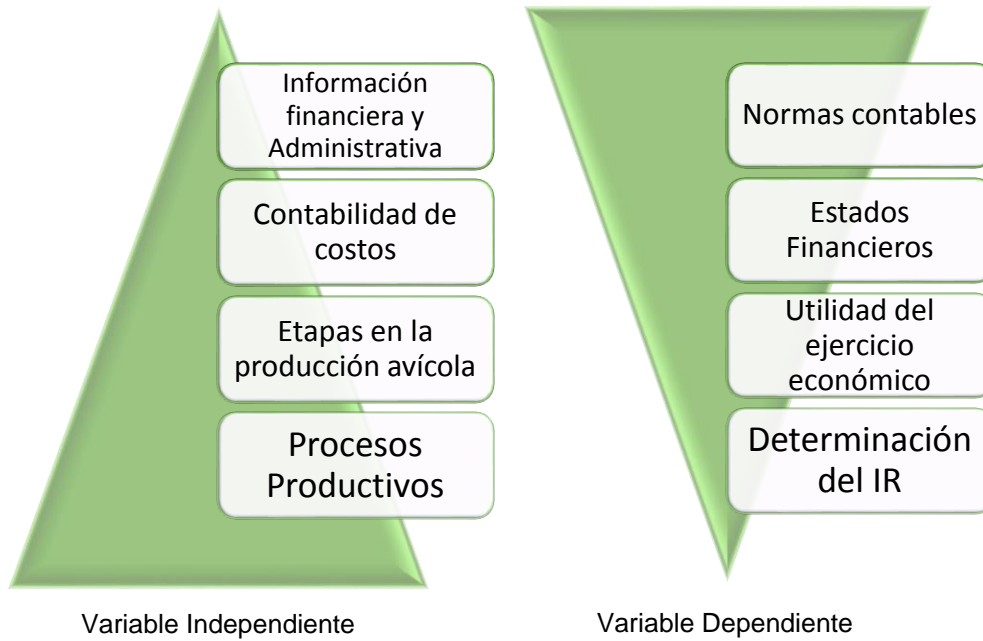
Art. 39.- Principios generales. - Los estados financieros deben ser preparados de acuerdo a los principios del marco normativo exigido por el organismo de control pertinente y servirán de base para la elaboración de las declaraciones de obligaciones tributarias, así como también para su presentación ante los organismos de control correspondientes.

Para fines tributarios los contribuyentes cumplirán con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, este reglamento y demás normativa tributaria emitida por el Servicio de Rentas Internas.

La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América (Asamblea Nacional, 2010)



## 2.4 Categorías Fundamentales



## Subordinación de variables

Gráfico 4: Subordinación variable independiente

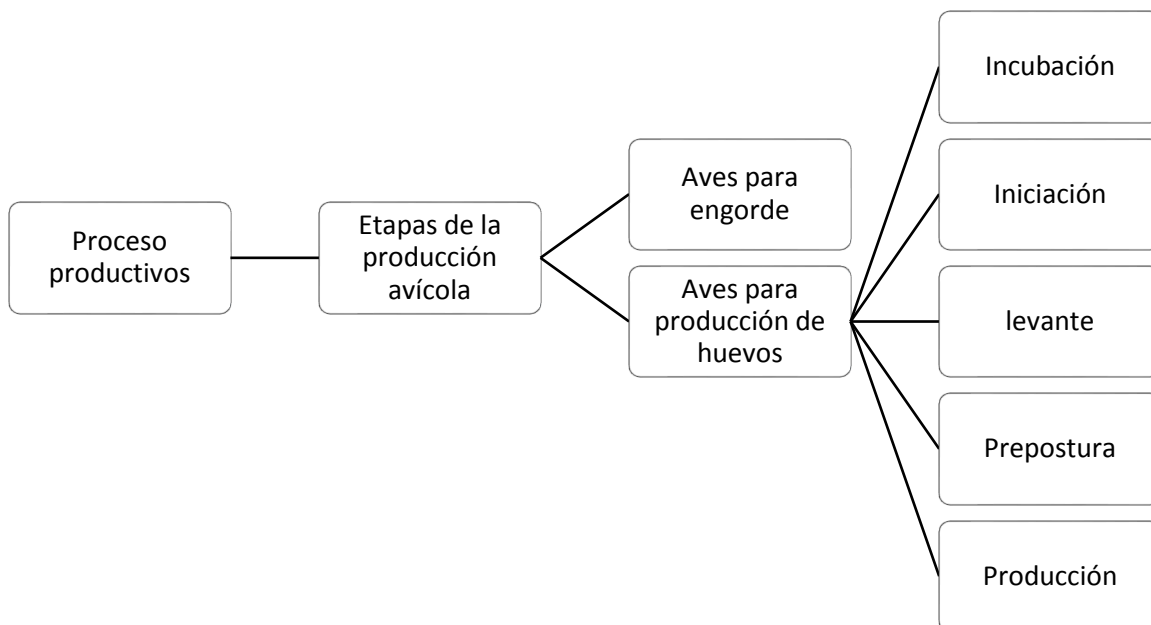
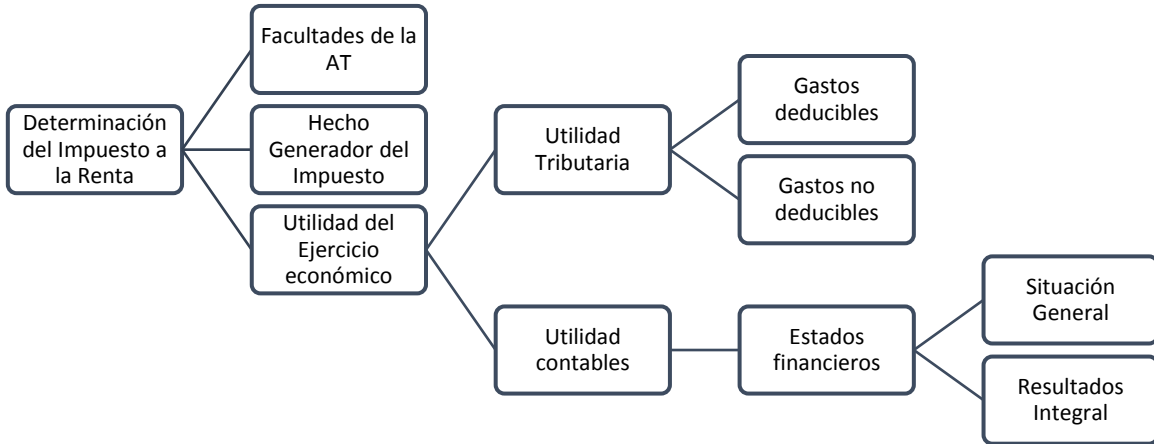


Gráfico 5: Subordinación variable dependiente



#### 2.4.1 Marco Conceptual de la variable independiente

##### Información financiera y administrativa

La información financiera y administrativa reviste de vital importancia dentro de una organización. Partiremos entonces mencionando el concepto de Administración de acuerdo a James Stoner que en su publicación indica:

Administración es la ciencia, técnica o arte que por medio de los recursos humanos, materiales y técnicos, pretende el logro óptimo de los objetivos mediante el menor esfuerzo para lograr una mayor utilidad (Stoner, 1996)

Al comprender que la Administración de una entidad persigue varios objetivos, es preciso determinar cuáles son los objetivos administrativos, así lo ha definido George Terry en su obra denominada “Principios de Administración”

Las metas intentadas que prescriben o establecen un determinado criterio y señalan dirección a los esfuerzos del administrador (Terry, 1987)

Su Identificación más precisa es la de considerarlos como los fines que nos proponemos, y entendemos por estos aquello que se pretende obtener en toda operación o actividad (Ponce, 1985).

Indudablemente dentro de estos fines están aquellos que se enmarcan en lo administrativo y financiero, y que una de las herramientas que permite alcanzar estos objetivos es la contabilidad.

### Contabilidad de costos

La contabilidad de costos proporciona información para dirigir la contabilidad Administrativa y financiera. La contabilidad de costos, mide, analiza y presenta información financiera y no financiera relacionada con los costos de adquirir o utilizar recursos en una organización (...)

La administración de costos tiene un enfoque amplio y no debe interpretarse tan sólo como una reducción de costos continua. La planeación y control de costos están por lo general inextricablemente vinculados con la planeación de los ingresos y las utilidades (Horngren, 2007).

Podemos mencionar que dentro de la contabilidad, para los procesos productivos, la contabilidad de costos se convierte en la puerta de entrada para el registro adecuado de los productos que posee una empresa.

La Contabilidad de Costos se gesta a raíz del advenimiento de la empresa industrial del siglo XIX, y como complemento de la contabilidad financiera, a fin de proporcionar la información requerida por la gerencia, tanto para determinar el valor de las existencias de productos terminados y productos en proceso, como para controlar su proceso productivo. (...)

De este modo, los nuevos requerimientos de información hicieron que se desarrollaran las primeras medidas dirigidas al cálculo del costo por unidad en las distintas fases de proceso productivo. El costo unitario del producto, posteriormente, permitió una valoración más adecuada de las existencias y, a su vez, responder a la necesidad de incorporar dicha

valoración, tanto en el balance general como en el estado de resultados del ejercicio económico; asimismo, el conocimiento de los costos de fabricación posibilitó estimar rentabilidades por producto, mediante su incorporación con el precio de venta (González, 2005).

El sistema de producción flexible, consecuentemente, entra en conflicto con el entorno productivo estable que configuró el sistema de producción en serie que, en años anteriores y en el presente, en muchos aspectos, sigue siendo la base de la Contabilidad de Costos (Chacón, 2006).

Sin embargo de la importancia de la contabilidad de costos citada anteriormente, existe un poca importancia a la misma por parte de pequeñas y medianas empresas relacionadas con el proceso productivo.

La realidad indica que las pymes sólo le asignan una importancia significativa a la contabilidad externa, dejando de lado las innumerables ventajas competitivas que les proporcionaría un sistema de contabilidad de costos, diseñado a la medida de su estructura interna y necesidades de información; porque, efectivamente, estas empresas, sin un conocimiento adecuado y oportuno de sus estructuras de costos de producción, se ven imposibilitadas para negociar convenientemente, cuando en una cadena de producción actúen como proveedores de clientes que generalmente disponen de sofisticados sistemas de costos, o para fijar precios cuando trabajen con una amplia gama de productos y/o clientes en mercados competitivos (Mora, 2005).

### Etapas en la Producción avícola

Dentro de la producción avícola podemos encontrar dos tipos de aves que son adquiridas para este proceso, aquellas que son destinadas para engorde o venta de su carne por peso, y las que son destinadas a la producción de huevos. En ambos casos inician dentro de un proceso de incubación de huevos.

El sistema productivo de aves empieza con la producción de huevos fértiles por parte de las aves reproductoras, una vez que ponen los huevos fértiles estos son llevados a instalaciones

especiales que cuentan con grandes incubadoras que mantienen los huevos a la temperatura óptima durante el período de incubación (21 días). Luego cuando nacen, son colocados en bandejas con otros pollitos para transportarlos a las granjas de engorde (Pérez, 1997)

Posteriormente para el caso de las aves que se destinan a la producción de huevos tenemos que las etapas en las cuales se desarrollan este tipo de aves:

- **Iniciación**

Es el periodo comprendido entre el día 1 y la 8va semana de vida. Es la etapa en la cual se desarrollan la totalidad de los órganos vitales y es por eso que consumen alimentos altos en proteína.

- **Levante**

Periodo desde la 9na semana hasta la semana 16 de vida. En esta etapa se concentra el desarrollo esquelético muscular y el intestinal (semana 12), por tal razón se usan alimentos altos en fibra. El crecimiento es gradual. Al final de esta etapa la polla consume 4.4 kilos de alimento y puede pesar 1470 gramos.

- **Pre Postura**

Las semanas 17 Y 18 de vida de una polla destinada a la producción de huevo de mesa son definitivas si queremos obtener aves bien conformadas para la etapa de producción; en esta termina el desarrollo de los órganos más importantes para la producción de huevos como son el ovario, oviducto, hígado y el hueso medular, el cual será la reserva de calcio para formación de la cáscara del huevo durante toda la etapa de producción; además se forman las reservas de energía en su grasa corporal. Todo esto es vital para que los lotes de gallinas produzcan huevos en buena cantidad y calidad en la etapa de postura, sin sacrificar sus reservas corporales

- **Producción**

Este periodo se divide en tres etapas, prepico, fase 1 y fase 2, diferenciadas en los requerimientos nutricionales por las aves y la postura en su tamaño de huevo.

Prepico: Como su nombre lo indica es antes del pico. La gallina requiere alta proteína y energía moderada. El consumo se incrementa gradualmente hasta llegar al tope de consumo diario requerido para la línea genética de las aves. Se extiende desde el inicio de la postura hasta la semana 34.

Fase 1: Etapa que comprende desde el pico hasta el 85% de producción. Aproximadamente se sostiene hasta la semana 54.

Fase 2: Etapa que comprende desde 85% de producción hasta el final de la vida productiva de la gallina que puede llegar entre 80 y 90 semanas. El alimento para esta etapa contiene más energía que los anteriores (Solla).

### Procesos Productivos

Si hemos hecho referencia a que el sistema de costos permite identificar adecuadamente aquellos valores que han intervenido en la producción, es necesario conceptualizar que se entenderá por producción.

Cualquier actividad que sirve para crear, fabricar o elaborar bienes y servicios. En un sentido algo más estricto puede decirse que producción económica es cualquier actividad que sirve para satisfacer necesidades humanas creando mercancías o servicios que se destinan al intercambio (Deming, 1989).

Al mencionar que la actividad de producción pretende abarcar aquellos factores necesarios para optimizar los insumos y obtener una gestión adecuada, se hace necesario revisar cual es la conceptualización de sistema, a lo que Rosnay en 1977 define como: "un conjunto de elementos en interacción dinámica, organizados en función de un objetivo".

La clasificación de los sistemas productivos, según lo que indica Víctor Cadenas tenemos que:

Clasificación de los sistemas productivos en base a su proceso:

1. Sistemas continuos.

Los sistemas productivos de flujo continuo son aquellos en los que las instalaciones se uniforman en cuanto a las rutas y los flujos en virtud de que los insumos son homogéneos, en consecuencia puede adoptarse un conjunto homogéneo de procesos y de secuencia de procesos. Cuando la demanda se refiere a un volumen grande de un producto estandarizado, las líneas de producción están diseñadas para producir artículos en masa. La producción a gran escala de artículos estándar es características de estos sistemas.

2. Sistemas intermitentes.

Las producciones intermitentes son aquellas en que las instituciones deben ser suficientemente flexibles para manejar una gran variedad de productos y tamaños. Las instalaciones de transporte entre las operaciones deben ser también flexibles para acomodarse a una gran variedad de características de los insumos y a la gran diversidad de rutas que pueden requerir estos. La producción intermitente será inevitable, cuando la demanda de un producto no es lo bastante grande para utilizar el tiempo total de la fabricación continua. En este tipo de sistema la empresa generalmente fabrica una gran variedad de productos, para la mayoría de ellos, los volúmenes de venta y consecuentemente los lotes de fabricación son pequeños en relación a la producción total. El costo total de mano de obra especializado es relativamente alto; en consecuencia los costos de producción son más (sic) altos a los de un sistema continuo.

3. Sistemas modulares.

Hace posible contar con una gran variedad de productos relativamente altos y al mismo tiempo con una baja variedad de componentes. La idea básica consiste en desarrollar una serie de componentes básicos de los productos (módulos) los cuales pueden ensamblarse de tal forma que puedan producirse un gran número de productos distintos (ejemplo bolígrafos).

4. Sistemas por proyectos.

El sistema de producción por proyectos es a través de una serie de fases; es este tipo de sistemas no existe flujo de producto, pero si existe una secuencia de operaciones, todas las tareas u operaciones individuales deben realizarse en una secuencia tal que contribuya a los objetivos finales del proyecto. Los proyectos se caracterizan por el alto costo y por la dificultad que representa la planeación y control administrativo.

Clasificación de los sistemas de producción en base a su finalidad:

a). Primarios:

Están sujetos a factores incontrolables (agrícola y de extracción). Estos sistemas pueden operar como sistemas continuos o intermitentes, dependiendo de la demanda en el mercado. Cabe señalar que la industria del petróleo forma parte no sólo del sistema de extracción, sino también de la transformación.

b). Secundarios:

Son los de transformación y artesanal (Industria del vidrio, del Acero, Petroquímica, automotriz, papelera, la de alimentos, etc.). Estos sistemas funcionan como continuos e intermitentes dependiendo de las necesidades y de la demanda del mercado. La característica de la industria de la transformación es una gran división del trabajo aplicado a la producción en masa.

c). Terciarios:

Engloban todo el sistema productivo o de servicios (Cadenas, 1977)

El proceso productivo dentro de las pequeñas y medianas empresas puede constituirse en una ventaja competitiva que les permita mantenerse en el tiempo y permitir que los actores vinculados a las mismas continúen con ese camino de crecimiento.

La capacidad para identificar nuevos productos y procesos productivos, así como nuevos segmentos de mercado o nuevas oportunidades de negocios depende, de forma determinante, sobre todo en el caso de las pequeñas empresas, de la construcción de mecanismos de cooperación e institucionalidad que faciliten la formación de redes entre empresas y mayor eficiencia en los eslabonamientos existentes entre las mismas y otros agentes decisivos (Alburquerque, 2001)

## **2.4.2 Marco Conceptual de la variable dependiente**

### Normas Contables



## La contabilidad esta regida para el territorio ecuatoriano por las Normas Internacional de Contabilidad

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), son un conjunto de estándares creados en Londres, por el IASB que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre necesita, de acuerdo con sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera.

Son normas contables de alta calidad, orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC son emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), anterior International Accounting Standards Committee,( IASC) (Angulo, 1997).

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), son un conjunto de normas que reglamenta la información que debe presentarse en los estados financieros de las empresas, así como la forma como esa información debe registrarse para su análisis. En junio 29 de 1973 nació el IASC- International Accounting Standard Comité (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) y en Londres, la primera sede, se redactan las normas internacionales de contabilidad. Las NIC se han venido adaptando fácilmente a las necesidades de cada país sin interferir en los procedimientos utilizados por cada Estado en el mundo. Las NIC cambiaron su denominación por International Financial Reporting Standard –IFRS, Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF. y emitidas por el International Accounting Standard Boards (IASB), basan su utilidad en la presentación de información consolidada en los estados financieros. En Colombia y en el mundo se ha venido presentando una serie de discusiones acerca de la necesidad de adoptar estándares internacionales de conducta en materia fiscal, monetaria y financiera y estándares contables más acordes con las transacciones y flujos de mercado, mayor disponibilidad y transparencia de la información sobre datos económicos y financieros. A la vez se exige que estos permitan controlar y combatir el lavado de activos, la corrupción y la evasión fiscal; es decir, incrementar la transparencia en toda la información y que ésta sea útil para la efectiva toma de decisiones. Es necesario que nuestros estudiantes conozcan y estén inmersos en estos nuevos cambios, para así poder asesorar adecuadamente a las empresas; deben crear una

infraestructura contable que sea coherente con las exigencias de las entidades extranjeras (Alarcón, 2013).

Dentro de las Normas de Contabilidad, la norma aplicable a la agricultura es la NIC 41.

Es de resaltar que la normativa internacional al respecto, la NIC 41, incorpora como principal criterio de valoración el del valor razonable, además del precio de adquisición y el coste de producción. En cambio, la normativa española no contempla la posibilidad de utilizar el criterio de valor razonable ni para activos biológicos ni para productos agrarios, tal como dispone la NIC 41. Por tanto, sólo deben aplicar obligatoriamente el valor razonable los grupos cotizados que consolidan desde el año 2005, lo que supone disponer de diferentes informaciones respecto a los activos biológicos y productos agrarios dependiendo de si se aplique el PGC07 (cuentas individuales) o las NIC (cuentas consolidadas).

La gestación de la NIC 41 se inició en 1994 para abordar la problemática específica de la información financiera de las empresas del ámbito agrario. Finalmente en diciembre de 2000 el Consejo del International Accounting Standards Board (IASB) aprobó la versión definitiva de la NIC 41, Agricultura, entrando en vigor a partir de 2003, siendo de obligado cumplimiento desde 2005 para las empresas españolas cotizadas y que presentan estados financieros consolidados.

Esta NIC 41 era necesaria por la ausencia de unas directrices contables en el ámbito de la agricultura<sup>2</sup>, la creciente demanda de información financiera por parte de las entidades financieras que facilitaban recursos a las empresas agrarias, el incremento de la agricultura a nivel internacional y, en definitiva, la gran incidencia en la economía de la agricultura en muchos países.

El objetivo de la NIC 41, Agricultura, consiste en regular el tratamiento contable, la presentación de estados financieros y la información a revelar de la actividad agraria. Así pues, la NIC 41 dispone:

Los requisitos exigibles para el reconocimiento inicial de los activos biológicos y los productos agrarios.

- La valoración inicial y posterior de los activos biológicos según su valor razonable (VR) menos los costes estimados en el punto de venta, siempre que se pueda determinar con suficiente fiabilidad.

- La valoración inicial y posterior de los productos agrarios según su VR menos los costes estimados en el punto de su cosecha o recolección, siempre que se pueda determinar con suficiente fiabilidad.
- Las condiciones para reconocer como ingresos las subvenciones oficiales relacionadas con activos biológicos que se valoren según su VR menos los costes estimados en el punto de venta.
- La información que debe incluirse en los estados financieros (Serrat, 2013).

## Estados Financieros

Los estados financieros se elaboran al finalizar un período contable con el objeto de proporcionar información sobre la situación económica y financiera de la empresa. Esta información permite examinar los resultados obtenidos y evaluar el potencial futuro de la compañía a través de:

Estado de Resultados

Estado de Situación Financiera

Estado de Flujo de Efectivo

Estado de Cambios en el Patrimonio

El objetivo básico de la presentación de los informes o estados financieros es proporcionar información que sea útil para tomar decisiones de inversión y de préstamos.

Para que la información sea útil en la toma de decisiones, esta debe ser pertinente, confiable y comparable.

La información pertinentes es útil en la toma de decisiones, esta debe ser pertinente, confiable y comparable.

La información pertinentes es útil para tomar desiciones y evaluar el desempeño pasado. La información confiable está libre de errores importantesy libre del prejuicio de un punto de vista particular.

La información comparable se puede comparar de un período a otro para ayudar a los inversionistas y acreedores a seguir en el progreso del negocio a través del tiempo. Estas características se combinan para dar forma a los conceptos y principios que componen los PCGA (Bravo, 2006).

### Utilidad del Ejercicio

En la presente investigación, es necesario precisar que la utilidad del ejercicio económico registrada en los libros contables no es necesariamente aquella sobre la cual se grava el tributo.

La base imponible (BI) del impuesto de primera categoría de un contribuyente es la siguiente:

$$(1) BI = \text{Max} \{RT, 0\},$$

donde RT es el resultado tributario del período. A su vez, RT se obtiene restando de los ingresos brutos (IB) el costo directo de los bienes y/o servicios usados en su producción (CD), los gastos necesarios para producir la renta (GNPR) y las rentas exentas (RE). Al producto anterior es necesario sumar los gastos rechazados (GR) y la corrección monetaria (CM). Es decir

$$(2) RT = IB - CD - GNPR - RE + GR + CM$$

Los ingresos brutos incluyen el valor bruto de producción (VBP), los intereses percibidos (IR) y las ganancias de capital (GC), cuando estas últimas son el resultado de operaciones realizadas en forma habitual por la empresa (Serra, 2000).

La normativa legal Ecuatoriano al respecto de la utilidad tributaria o determinación de la base imponible nos indica que:

Art. 46.- Conciliación tributaria.- Para establecer la base imponible sobre la que se aplicará la tarifa del impuesto a la renta, las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, procederán a realizar los ajustes pertinentes dentro de la conciliación tributaria

y que fundamentalmente consistirán en que la utilidad o pérdida líquida del ejercicio será modificada con las siguientes operaciones:

1. Se restará la participación laboral en las utilidades de las empresas, que corresponda a los trabajadores de conformidad con lo previsto en el Código del Trabajo.
2. Se restará el valor total de ingresos exentos o no gravados;
3. Se sumarán los gastos no deducibles de conformidad con la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento, tanto aquellos efectuados en el país como en el exterior.
4. Se sumará el ajuste a los gastos incurridos para la generación de ingresos exentos, en la proporción prevista en este Reglamento.
5. Se sumará también el porcentaje de participación laboral en las utilidades de las empresas atribuibles a los ingresos exentos; esto es, el 15% de tales ingresos.
6. Se restará la amortización de las pérdidas establecidas con la conciliación tributaria de años anteriores, de conformidad con lo previsto en la Ley de Régimen Tributario Interno y este Reglamento.
7. Se restará cualquier otra deducción establecida por ley a la que tenga derecho el contribuyente.
8. Se sumará, de haber lugar, el valor del ajuste practicado por la aplicación del principio de plena competencia conforme a la metodología de precios de transferencia, establecida en el presente Reglamento.
9. Se restará el incremento neto de empleos (Asamblea Nacional, 2010).

Como podemos observar existe un procedimiento plenamente definido respecto de que parámetros utilizar para determinar la base imponible tributaria, también concida como conciliación tributaria.

Es necesario referenciar lo que establece la normativa legal al respecto, específicamente el Código Tributario Ecuatoriano sobre la Determinación aplicable por la Administración Tributaria

## Determinación del Impuesto

Facultades de la administración tributaria.- Implica el ejercicio de las siguientes facultades: de aplicación de la ley; la determinadora de la obligación tributaria; la de resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos; la potestad sancionadora por infracciones de la ley tributaria o sus reglamentos y la de recaudación de los tributos (...)

Facultad determinadora.- La determinación de la obligación tributaria, es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo.

El ejercicio de esta facultad comprende: la verificación, complementación o enmienda de las declaraciones de los contribuyentes o responsables; la composición del tributo correspondiente, cuando se advierta la existencia de hechos imposables, y la adopción de las medidas legales que se estime convenientes para esa determinación (Asamblea Nacional, 2007)

Del texto anterior, podemos concluir que dentro de las facultades que la ley ha investido a la Administración Tributaria para el cumplimiento de sus fines, resalta la facultad determinadora, que va enfocada a probar la existencia de una obligación tributaria y por consecuencia la existencia del hecho generador de un impuesto.

Hecho generador.- Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo (Asamblea Nacional, 2007)

Aun cuando la normativa tributaria establece la definición del hecho generador, existen varios autores que también lo han definido, Plazas por ejemplo nos indica:

Aspecto material: Es el hecho o acontecimiento contemplado en la norma tributaria como determinante de la obligación del sujeto pasivo.

Aspecto Personal: Hace relación al sujeto pasivo del tributo, o deudor tributario, esto es, la persona contra la cual el sujeto activo puede ejercer del derecho subjetivo de crédito por el importe del tributo y más erogaciones complementarias.

Aspecto Temporal: El hecho generador se relaciona con el momento en que tiene lugar el acontecimiento imponible, en el cual se entienda realizado y que puede ser la época en la que efectivamente ocurrió el supuesto condicionante de hecho o la que, por ficción, supone la ley.

Aspecto Espacial: Se relaciona con el lugar en el cual debe ocurrir el hecho condicionante” en materia tributaria la ley se aplica dentro del territorio ecuatoriano y su desconocimiento no excusa a persona alguna (Plazas, 2005).

Por otro lado, Ataliba en su obra “Hipótesis de la incidencia tributaria” nos indica:

La hipótesis de incidencia es primeramente la descripción legal de un hecho, es la formulación hipotética, previa y genérica, contenida en la ley de un hecho (...). Hipótesis de incidencia tributaria es la hipótesis de la ley tributaria. Es la descripción genérica de un hecho. Es la conceptualización (concepto legal de un hecho) (Ataliba, 1977).

Como es sabido, para el establecimiento de un tributo es requisito indispensable que la Ley fije un hecho, el hecho imponible, que una vez se concreta en el sujeto pasivo determina el nacimiento de la obligación tributaria. Pero no basta con esto, sino que además es necesario señalar la cantidad a ingresar por este concepto, y esto es lo que se denomina cuantificación de la obligación tributaria.

Existen dos formas de valorar la citada obligación y en base a ellas, los tributos pueden clasificarse en fijos y variables. En los fijos la ley determina el hecho imponible y directamente la cantidad a pagar, mientras que en los variables dicha cuantía se halla en función de dos elementos, también fijados por la ley, la base imponible y el tipo de gravamen, de tal forma que aplicando a la base el tipo se obtiene la cuota tributaria. Por tanto, se puede decir que la base es una exigencia natural porque según la técnica impositiva sirve de medio para lograr un fin: cuantificar la obligación tributaria en función de la capacidad económica de cada contribuyente (García, 1996).

Finalmente, en los párrafos anteriores observamos como García nos muestra varias formas de valorar esa obligación tributaria, que para el caso de la presente investigación se centrará en la obligación relacionada con la liquidación del Impuesto a la Renta.

Es necesario citar lo que establece la Normativa Tributaria respecto de la determinación del impuesto:

La determinación es el acto o conjunto de actos provenientes de los sujetos pasivos o emanados de la administración tributaria, encaminados a declarar o establecer la existencia del hecho generador, de la base imponible y la cuantía de un tributo.

Cuando una determinación deba tener como base el valor de bienes inmuebles, se atenderá obligatoriamente al valor comercial con que figuren los bienes en los catastros oficiales, a la

fecha de producido el hecho generador. Caso contrario, se practicará pericialmente el avalúo de acuerdo a los elementos valorativos que rigieron a esa fecha.

Sistemas de determinación.- La determinación de la obligación tributaria se efectuará por cualquiera de los siguientes sistemas:

1. Por declaración del sujeto pasivo;
2. Por actuación de la administración; o,
3. De modo mixto.

(...)El sujeto activo establecerá la obligación tributaria, en todos los casos en que ejerza su potestad determinadora (...)

La determinación directa se hará sobre la base de la declaración del propio sujeto pasivo, de su contabilidad o registros y más documentos que posea, así como de la información y otros datos que posea la administración tributaria en sus bases de datos, o los que arrojen sus sistemas informáticos por efecto del cruce de información con los diferentes contribuyentes o responsables de tributos, con entidades del sector público u otras; así como de otros documentos que existan en poder de terceros, que tengan relación con la actividad gravada o con el hecho generador (...)

Tendrá lugar la determinación presuntiva, cuando no sea posible la determinación directa, ya por falta de declaración del sujeto pasivo, pese a la notificación particular que para el efecto hubiese hecho el sujeto activo ya porque los documentos que respalden su declaración no sean aceptables por una razón fundamental o no presten mérito suficiente para acreditarla. En tales casos, la determinación se fundará en los hechos, indicios, circunstancias y demás elementos ciertos que permitan establecer la configuración del hecho generador y la cuantía del tributo causado, o mediante la aplicación de coeficientes que determine la ley respectiva (Asamblea Nacional, 2007).

Cuando la norma citada anteriormente nos da las directrices para que se efectúe el proceso de determinación tributaria, lo que este pretende es reunir todos los elementos de juicio para concluir en el impuesto que debe satisfacerse en una determinada actividad económica.

La función de fiscalización, tanto en su tarea de análisis o estudio, selección de casos y pre auditoría, así como en la ejecución de la labor fiscalizadora, deberá reunir la información



suficiente y elementos que le permita determinar razonablemente el valor justo de mercado en todo tipo de operaciones (Lamagrande. 1998).

## **2.5 Hipótesis**

**H0:** Los Procesos Productivos del Sector Avícola NO inciden en la correcta determinación del Impuesto a la Renta

**H1:** Los Procesos Productivos del Sector Avícola si inciden en la correcta determinación del Impuesto a la Renta

## **2.6 Señalamiento de variables**

**Variable independiente:** Los Procesos Productivos del Sector Avícola

**Variable dependiente:** Determinación del Impuesto a la Renta

**Unidad de observación:** Cantón Ambato, Santa Rosa, Avícola Núñez.

**Términos de relación:** producción, determinación, impuestos.

## CAPÍTULO III

### 3. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El término investigación que, en general, significa indagar o buscar, cuando se aplica a las ciencias sociales, toma la connotación específica de crear conocimientos sobre la realidad, los cambios que experimenta el sistema en su totalidad o en esos componentes (Briones, 2002).

#### 3.1 Enfoque

Con las variables objeto de estudio definidas, la presente investigación tendrá un enfoque predominantemente cuantitativo por cuanto se basará en los análisis estadísticos que se obtengan de la comparación entre los resultados económicos obtenidos de la producción avícola con los resultados estimados obtenidos por la Administración Tributaria a través de sus determinaciones tributarias.

Por métodos cuantitativos los investigadores se refieren a las técnicas experimentales aleatorias, cuasi-experimentales, tests “objetivos” de lápiz y papel, análisis estadísticos multivariados, estudios de muestras, etc (Cook, 1986).

Análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población (Hernández, 2003)

#### 3.2 Modalidad básica de la investigación

La modalidad básica de la investigación empezará con un análisis documental a fin de obtener las evidencias suficientes respecto de la actividad económica que se desarrolla dentro de un plantel avícola.

Se centra exclusivamente en la recopilación de datos existentes en forma documental, y su propósito es profundizar en las teorías y aportes ya emitidos sobre el tópico de estudio. Se

soporta en fuentes bibliográficas, iconográficas, fonográficas, películas, videos, y medios magnéticos. Su grado de carácter documental es muy alto, apoyando lo encontrado con muy poca investigación de campo (Muñoz & Razo, 1998).

Adicionalmente se cotejara la información respecto de los datos de la producción avícola del período, con la información con la proporcionada con la guía de producción en las cuales se basa las determinaciones de la Administración Tributaria.

Documental y de Campo: La recopilación y tratamiento de datos se conjuga en forma más o menos equitativa, a fin de generar información nueva y consolidarla con la obtenida por otros autores. Inicia con el análisis teórico del tópico objetivo y, una vez estudiado éste, se realiza la comprobación de su validez en el campo (Muñoz & Razo, 1998).

La investigación documental se entiende como el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos o electrónicos (Barrios, 1998).

Con la finalidad de ratificar los datos obtenidos se efectuarán visitas de campo dentro del plantel avícola para constatar el nivel de control que se maneja a nivel administrativo y financiero.

Se basa en la información primaria o que será colectada directamente de la fuente y que requiere en esencia de un instrumento para ello. Se apoya en la observación histórica, la observación controlada, la experimentación y el acopio de antecedentes por medio de entrevistas, encuestas o mediciones, entre otros. El trabajo se efectúa principalmente en el campo y se soporta con resultados de otros autores de menor grado (1998)

### **3.3 Nivel o tipo de la investigación**

### **3.3.1 Exploratorio**

La investigación será también de tipo exploratoria, ya que es necesario profundizar el conocimiento que se registra respecto del registro del proceso productivo dentro del plantel avícola para posteriormente relacionarlo con las formas de determinación aplicadas por la Administración Tributaria.

Los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas de comportamiento humano que consideren cruciales los profesionales de determinada área, identificar conceptos o variables promisorios, establecer prioridades para investigaciones posteriores o sugerir afirmaciones verificables (Hernández et al, 1998)

Los estudios de tipo observacional pueden ser participativos. En éstos, el investigador tiene un papel importante, junto con otras unidades del estudio, o pueden ser no participativo. Entre los segundos, el caso más común es la encuesta. Un estudio de este tipo puede clasificarse según el medio de comunicación, encuesta por correo, teléfono o entrevista personal (Namakforoosh, 2005).

### **3.3.2 Descriptivo**

Es necesario también describir por separado cómo funcionan o se ejecutan cada una de las variables, para partiendo de un análisis individualizado de los factores que intervienen en cada una de ellas posteriormente describir como una interviene en la otra.

Un estudio descriptivo mide de manera más bien independiente los conceptos o variables a los que se refieren. Aunque, desde luego, pueden integrar las mediciones de cada una de dichas variables para decir cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno de interés (Hernández et al, 1998).

Medición de uno o más atributos del fenómeno o evento descrito. Con este tipo se pretende especificar propiedades importantes de las variables o del tema específico sometido al análisis, tal y como ocurren en la realidad (Sáenz Campos & Tinoco Mora, 1999).

### 3.4 Población y muestra

#### 3.4.1 Población

El conjunto de datos del cual partirá el análisis de la presente investigación son los denominados *Lotes de producción* que registran una incidencia en el ejercicio económico 2015 dentro del objeto de estudio.

La población constituye el conjunto de elementos que forma parte del grupo de estudio, por tanto se refiere a todos los elementos que en forma individual podrían ser cobijados en la investigación. La población la define el objetivo o propósito central del estudio y no estrictamente su ubicación o límites geográficos, u otras características particulares al interior de ella (Ramírez, 2003).

Para el presente caso la población estará conformada por 8 lotes de aves que tuvieron incidencia en el ejercicio económico 2015 dentro de la avícola que servirá como objeto de estudio.

Tabla 7: Población

Unidad de observación	Denominación	Fecha de adquisición
No. 1	Lote 1	09/05/2013
No. 2	Lote 2	05/09/2013
No. 3	Lote 3	13/02/2014
No. 4	Lote 4	16/06/2014
No. 5	Lote 5	29/10/2014
No. 6	Lote 6	27/02/2015
No. 7	Lote 7	13/07/2015
No. 8	Lote 8	08/12/2015

### **3.4.2 Muestra**

Universo: Cuando para el estudio se toma la totalidad de la población y, por ello no es necesario realizar un muestreo para el estudio o investigación que se proyecta. Cuando esto ocurre se dice que se ha estudiado en universo (Tamayo, 2004)

Para el presente caso no se ha considerado obtener una muestra por cuanto los datos obtenidos a través del análisis de los lotes de producción permiten trabajar con toda la población, además esto permitirá que el resultado obtenido permita efectuar una comparación entre el resultado económico real obtenido y el determinado por parte del organismo tributario de control.

### 3.5. Operacionalización De Las Variables

CONCEPTUALIZACION	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	TECNICAS / INSTRUMENTOS
Los procesos productivos son sistemas que permiten obtener resultados al corto, mediano y largo plazo con la finalidad de optimizar costos y maximizar la rentabilidad.	Iniciación	% De costo aplicable en la iniciación	¿El costo real de producción difiere con el determinado por la Administración Tributaria?	Observación  Listas de observación
	Levante	% De costo aplicable en la iniciación	¿La amortización de la inversión es considerada dentro del proceso de determinación tributaria?	
	Prepostura	% De costo aplicable en la prepostura	¿Los ingresos reales como resultado de la producción son consistentes con los determinados por la Administración Tributaria?	
	Producción	% De costo aplicable en la producción		

Elaborado por: Ing. Vladimir López. (2016)

CONCEPTUALIZACION	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	TECNICAS E INSTRUMENTOS
La determinación del Impuesto a la Renta es una herramienta que utiliza la Administración Tributaria para establecer el hecho generador de un impuesto.	Directa	En base a la información del propio contribuyente	¿Es posible efectuar una determinación directa sobre la base de la información del propio contribuyente?	Observación
	Presuntiva	Por parámetros de comparación	¿Existen parámetros de comparación para no aplicar coeficientes de estimación presuntiva para la determinación del Impuesto a la Renta?	
		Por coeficientes	¿Los coeficientes de estimación presuntiva permiten que la carga fiscal del contribuyente este en concordancia con al del sector al que pertenece?	



### 3.6 Plan de recolección de la información

La recolección de la información deberá ser planificada con la finalidad de asegurar el resultado deseado de una forma planificada.

Según Ruiz, La estrategia de análisis debe ser planificada previo al levantamiento del estudio y no al final. *“La manera de hacerlo dependerá de la orientación del estudio”*

<b>Preguntas Básicas</b>	<b>Explicación</b>
¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de la investigación
¿A quien investiga?	Lotes de producción
¿Sobre qué aspectos?	Registro de ingresos, costos y amortización
¿Quién?	Investigador
¿Cuándo?	Ejercicio fiscal 2015
¿Dónde?	Avícola Núñez
¿Cuántas veces?	Una
¿Qué técnicas de recolección?	Observación
¿Con qué?	Listas de verificación
¿En qué situaciones?	En el proceso normal de producción.

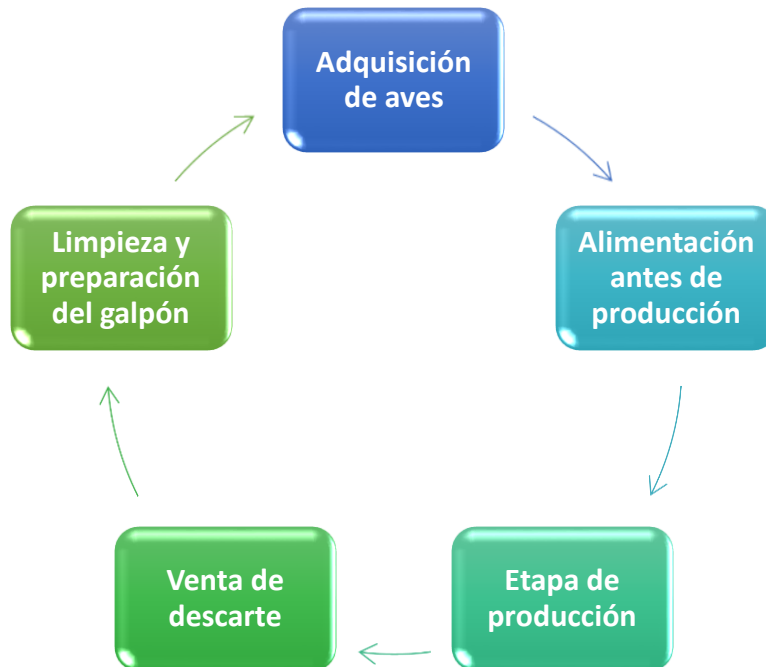
## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1 Análisis de Resultados

Para la presente investigación analizaremos en primera instancia cuales son aquellos rubros que componen los costos de producción dentro del sector avícola, y que para el presente caso se encuentran distribuidos en lotes de producción.

Gráfico 6: Ciclo del lote de producción



Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Partiremos entonces detallando la adquisición de las aves que registran una afectación en el ejercicio fiscal 2015, para el efecto a continuación se detallan la cantidad de aves adquiridas por cada lote:

Tabla 8: Cantidad de aves adquiridas

Unidad de observación	Denominación	Fecha de adquisición	Cantidad de aves (neto)	Costo de la pollita	Total de la adquisición
No. 1	Lote 1	09/05/2013	15.700	0,980	15.386,00
No. 2	Lote 2	05/09/2013	13.071	0,990	12.940,29
No. 3	Lote 3	13/02/2014	14.000	1,030	14.420,00
No. 4	Lote 4	16/06/2014	16.434	1,060	17.420,04
No. 5	Lote 5	29/10/2014	15.000	1,020	15.295,50
No. 6	Lote 6	27/02/2015	12.500	1,069	13.365,00
No. 7	Lote 7	13/07/2015	13.850	1,069	14.808,42
No. 8	Lote 8	08/12/2015	13.000	1,069	13.899,60

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

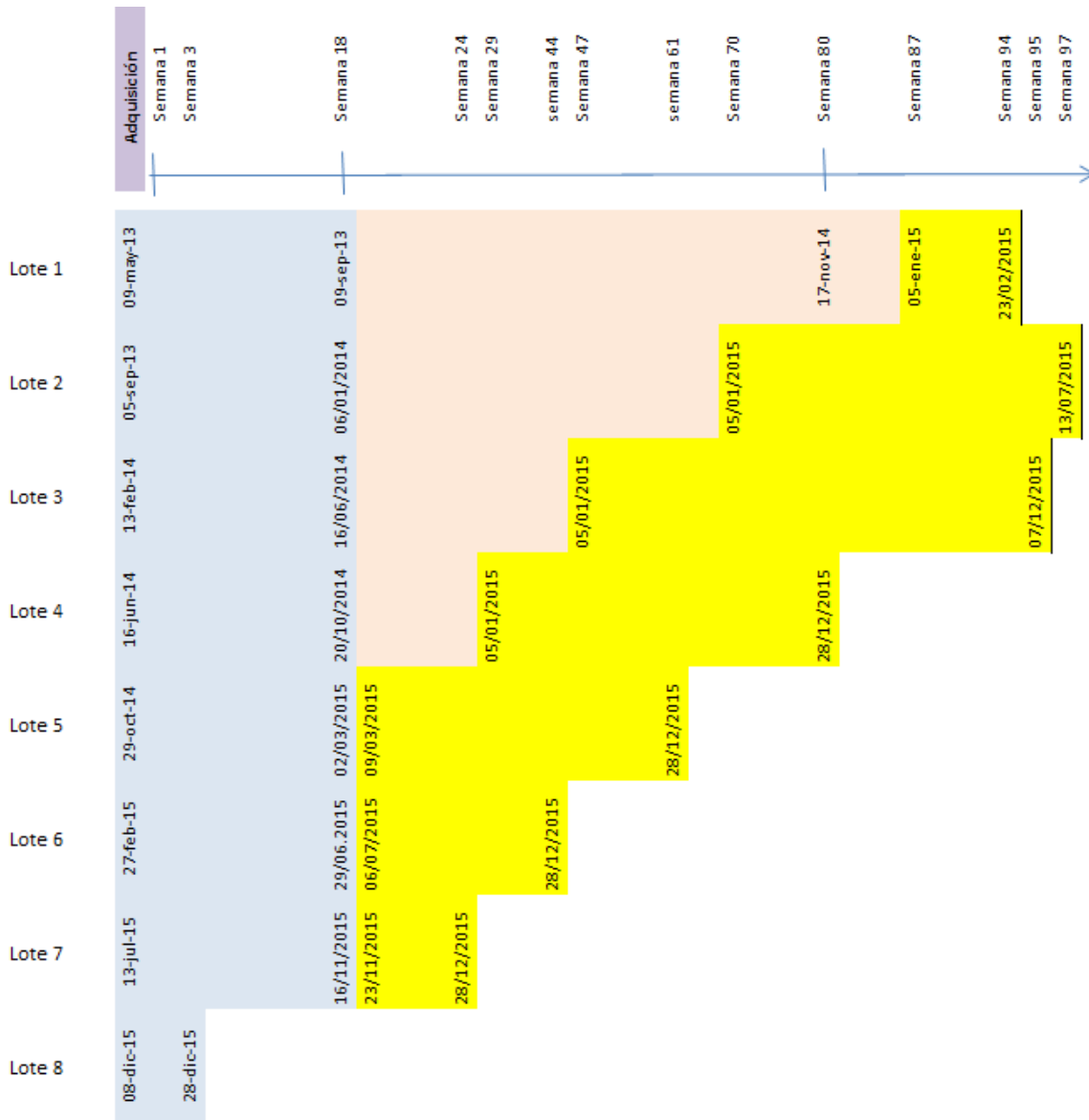
Podemos observar en el cuadro que antecede que si bien existen lotes que han sido adquiridos en el año 2013, los mismos continúan aún su proceso productivo durante el ejercicio fiscal 2015, es así que por ejemplo el lote No. 1 fue adquirido el 09 de mayo del 2013 y su etapa productiva se extendió hasta la semana 94 hasta el 23 de febrero del 2015, lo que indica que para el año 2015 se debe considerar la producción de la semana 87 a la semana 94.

Por otro lado, existen lotes, como el número 4, en que al 28 de diciembre del 2015 (semana 80 de producción) aún continúan en pleno proceso productivo, y que para la liquidación de los ingresos, costos y gastos relacionados al año 2015 se deberán considerar los obtenidos a partir de la semana 24, es decir a partir del 05 de enero del 2015.

También existen lotes que no registran una producción con afectación al 2015, como el caso del lote 8 que se encontraba aún en la etapa de levante.

En el siguiente gráfico se presenta a forma de resumen la producción por lote que tiene una afectación en el año 2015 (color amarillo), así como cuáles son las fechas en las que las aves se encontraban en proceso de levante (color celeste).

Gráfico 7: Lotes con afectación al 2015



Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Es importante también considerar para el presente análisis que las aves adquiridas desde el inicio van sufriendo una mortalidad, que podría considerarse normal, si se encuentra dentro de los rangos que habitualmente maneja el sector, y lo que es más importante, si se encuentran dentro de los rangos propios del plantel avícola que se está analizando. Esta mortalidad puede sufrir variaciones drásticas debido a situaciones consideradas de emergencia o anormales, como brotes de plagas o enfermedades, que usualmente no son registradas por las autoridades

sanitarias ante la falta de comunicación formal por parte de los dueños de los planteles avícolas.

Para la presente investigación se detallan a continuación la cantidad de aves vivas que se registran a inicios del año 2015 por cada uno de los lotes,

**Tabla 9: Mortalidad por lotes**

Unidad de observación	Denominación	Fecha de adquisición	Semana	Cantidad de aves vivas	Mortalidad en levante
No. 1	Lote 1	09/05/2013	87	11320	4%
No. 2	Lote 2	05/09/2013	70	11971	4%
No. 3	Lote 3	13/02/2014	47	12874	4%
No. 4	Lote 4	16/06/2014	29	15565	4%
No. 5	Lote 5	29/10/2014	10	14867	4%
No. 6	Lote 6	27/02/2015	-	12500	4%
No. 7	Lote 7	13/07/2015	-	13850	4%
No. 8	Lote 8	08/12/2015	-	13000	3%

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Una vez que se han identificado la cantidad de aves vivas para el año 2015 se presentan cuáles han sido la producción de huevos por cada uno de los lotes:

**Tabla 10: Producción de huevos por lotes**

Unidad de observación	Denominación	Fecha de adquisición	Producción de huevos	Semana Desde	Semana Hasta
No. 1	Lote 1	09/05/2013	10.361	87	94
No. 2	Lote 2	05/09/2013	44.951	70	97
No. 3	Lote 3	13/02/2014	97.153	47	95
No. 4	Lote 4	16/06/2014	145.962	29	80
No. 5	Lote 5	29/10/2014	117.722	19	61
No. 6	Lote 6	27/02/2015	60.826	19	44
No. 7	Lote 7	13/07/2015	9.730	21	24
No. 8	Lote 8	08/12/2015	-		

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Una vez que se ha establecido el nivel de producción por cada lote y los ingresos obtenidos por la venta de huevos es necesario establecer cuáles han sido la cantidad o consumo de balanceado por cada uno de estos:

**Tabla 11: Consumo de balanceado por lote**

Unidad de observación	Denominación	Fecha de adquisición	Consumo de balanceado	Semana Desde	Semana Hasta
No. 1	Lote 1	09/05/2013	1.588	87	94
No. 2	Lote 2	05/09/2013	5.893	70	97
No. 3	Lote 3	13/02/2014	10.763	47	95
No. 4	Lote 4	16/06/2014	13.768	29	80
No. 5	Lote 5	29/10/2014	11.870	10	61
No. 6	Lote 6	27/02/2015	7.066	1	44
No. 7	Lote 7	13/07/2015	3.253	1	24
No. 8	Lote 8	08/12/2015	122	1	3

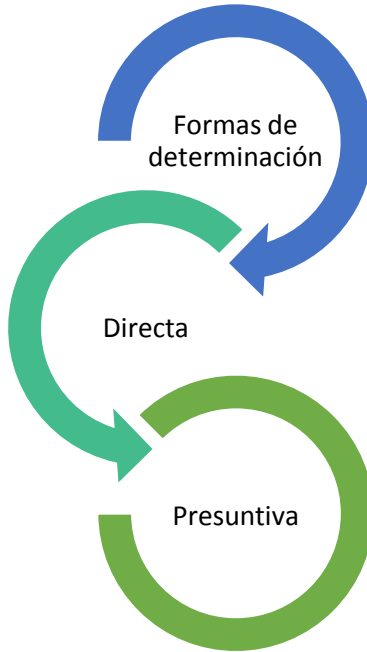
Elaborado por: Ing. Vladimir López.

### EL PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN PRESUNTIVA

Una vez que se ha expuesto cual ha sido el resultado del proceso productivo en los diferentes galpones, es necesario detallar el procedimiento adoptado por la Administración Tributaria para efectuar la determinación del impuesto a la renta.

Es preciso primero definir entonces cuáles son las formas de determinación aplicables en apego a la normativa legal vigente para el estado ecuatoriano.

Gráfico 8: Formas de determinación



Elaborado por: Ing. Vladimir López.

La determinación efectuada por el sujeto pasivo de forma directa, está dada con base a la información que llegue a obtener la Administración Tributaria del propio sujeto pasivo del impuesto, u otra información reportada por terceros<sup>2</sup>, y que le permita establecer de manera fiable o exacta cuales han sido los ingresos, cotos y gastos ocurridos en un determinado de tiempo, que para el caso del Impuesto a la Renta será de una año.

En esta parte es importante anotar que dentro del sector avícola, la falta de formalidad del sector, puede impedir que la Administración Tributaria obtenga con certeza cuales han sido los ingresos reales obtenidos por un contribuyente en un determinado período de tiempo, y pero aún establecer con fiabilidad cuáles han sido los costos y gastos que incurrió para obtener dichos ingresos. Es así que para efectuar la determinación directa a un contribuyente del sector avícola, el mismo debe llevar un control interno sólido que le permita poseer

---

<sup>2</sup> Entiéndase por *terceros* aquellos proveedores o clientes del sujeto pasivo que se encuentran obligados o no a presentar la información de sus adquisiciones o ventas ante el organismo de control tributario.

registros tanto de ingresos, costos y gastos debidamente sustentados en comprobantes autorizados o formalidades establecidas por el organismo de control.

Si llegamos a establecer una matriz respecto de los factores que se ven involucrados para que un sujeto pasivo del sector avícola pueda tener un registro *completo* para efectos tributarios tendríamos lo siguiente:

**Tabla 12: Factores que inciden en el registro**

Ciclo	Actividad	Documentos de sustento para efectos tributarios	Dificultad para el cumplimiento			Factibilidad de solución en el corto plazo			
			Propia	Ninguna	Terceros	Alto	Medio	Bajo	NA
INGRESOS	Venta de huevos	Factura emitida por el sujeto pasivo	X		X		X		
	Venta de gallinas de descarte	Factura emitida por el sujeto pasivo	X		X		X		
	Venta de abono	Factura emitida por el sujeto pasivo	X		X		X		
COSTOS	Limpieza y preparación de galpón	Factura emitidas por galponeros			X				X
	Adquisición de pollitas	Factura emitida por el proveedor		X					X
	Balanceado para consumo aves	Facturas de adquisición de materia prima . Registro de producción	X			X			
	Medicinas	Factura emitida por el proveedor		X					X
	Brotos de enfermedades	Certificación emitida por el Ministerio del ramo que certifique el brote y muerte de aves	X		X				X
	Mano de obra (producción)	Planillas de aporte al IESS	X			X			
GASTOS	Sueldos y salarios	Planillas de aporte al IESS	X			X			
	Depreciaciones	Facturas de adquisición de activos fijos y cuadros de depreciación	X			X			
	Servicios Básicos	Factura emitida por el proveedor		X					X

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Podemos observar en el cuadro anterior que se han dividido en ciclos los factores que debe considerar un avicultor para cumplir con las exigencias del organismo de control tributario. Si analizamos en primera instancia los ingresos, la dificultad para el cumplimiento está dada en el propio contribuyente y en terceros, es decir en el mercado informal en el cual se desenvuelve el sector avícola aquellas personas que realizan la adquisición de huevos en grandes cantidades solicitan la *no emisión* del comprobante de venta ya que no desean se registre su nombre en ningún documento que posteriormente podría llegar a manos del organismo de control, esto con la clara intención de evadir el pago de sus impuestos.

Ante esta situación, el avicultor cede ante esta petición con la finalidad de concretar la actividad comercial y obtener el ingreso que le permita seguir funcionando. Esto constituye



claramente un gran problema que no presenta visto de solución en el corto plazo y que no le permiten al sujeto pasivo poder demostrar de manera documentada cuales han sido realmente los ingresos obtenidos.

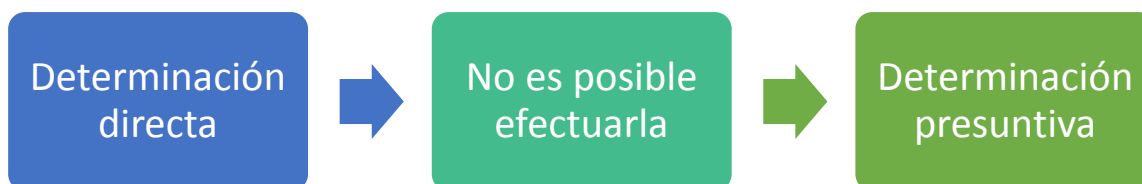
Igual situación sucede con los costos y gastos, poniendo especial énfasis en que existen problemas en el registro de brotes de enfermedades que no son reportadas a tiempo por los avicultores por medio a sanciones por parte del organismo de control del ramo o cierres de plantaciones que no les permitan seguir funcionando con normalidad.

Es decir si existe un brote de una enfermedad que pueda acabar con un gran porcentaje de las aves para la producción, el avicultor no posee documentos de sustento con los cuales pueda evidenciar ante la Administración Tributaria dicha situación.

Ante este escenario la práctica de una determinación de forma directa a un contribuyente del sector avícola resulta muy complicada por cuanto no existirán todos los documentos de sustentos que le permitan al funcionario fiscalizador determinar de forma certera la utilidad o pérdida de un determinado lote de producción.

Al no ser posible determinar la obligación fiscal de forma directa, la Administración Tributaria efectuará la determinación de forma presuntiva.

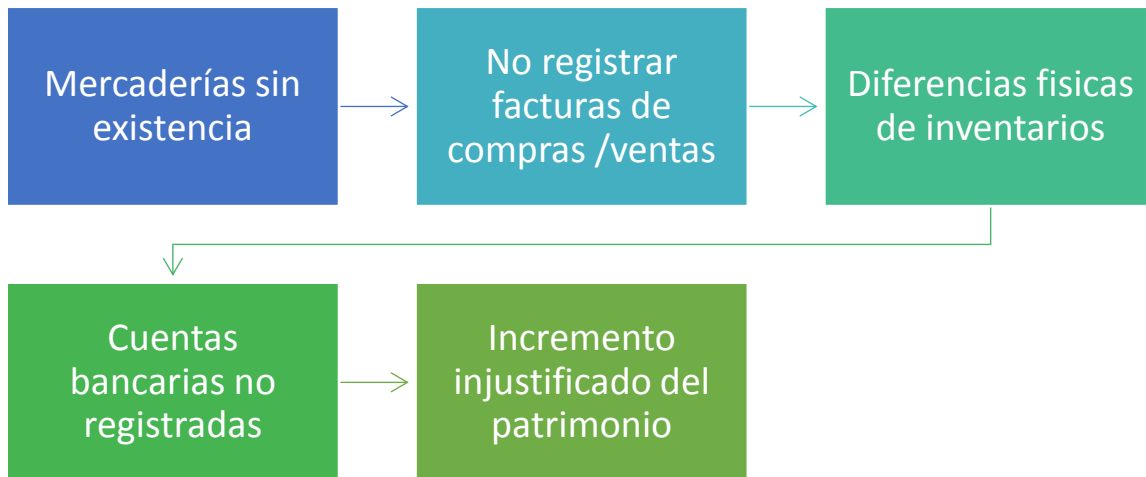
Gráfico 9: Determinación presuntiva



Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Una vez seleccionada esta forma de notificación, la Administración tributaria deberá señalar cual han sido las causales para iniciar la misma, específicamente la Ley de Régimen Tributario Interno señala lo siguiente:

Gráfico 10: Causales para determinación presuntiva



Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Específicamente para aquellos contribuyentes del sector avícola la forma de determinación presuntiva es aplicable por cuanto los valores registrados en su declaración de impuestos no reflejan la realidad de sus actividad económica y que como vimos anteriormente no se encuentran respaldadas en documentos aceptados por el organismo de control. Es decir existirán se cumplen con causales para el cambio de determinación como el no registrar todas las ventas efectuadas lo que ocasiona que existan diferencias físicas en los inventarios, que para el presente caso son los huevos producidos.

Sin embargo se ha determinado las causales para el cambio de tipo de determinación a presuntiva, pero la normativa legal también específica cuales son los criterios generales para la aplicación de este tipo de determinación que permitan establecer de una manera lo más cercana a la realidad cuales han sido, los ingresos, costos o gastos que incurrió el sujeto pasivo en su actividad económica.

A continuación se describen estos criterios generales con la correspondiente observación por parte del investigador:

**Tabla 13: Criterios para la determinación presuntiva**

<b>Criterios</b>	<b>Observación</b>
El capital invertido en la actividad económica	Hace referencia a si es posible determinar cual ha sido el capital invertido por el sujeto pasivo para poder obtener el ingreso. La puesta en marcha de una maquinaria por ejemplo.
El volumen de las ventas en un año y el coeficiente ponderados de utilidad bruta sobre el costo contable;	Trata de determinar un porcentaje de rentabilidad presunta obtenida por el contribuyente en base a las ventas efectuadas. En el caso de que no se disponga información sobre las adquisiciones efectuadas
Las utilidades obtenidas en años inmediatos anteriores ; así como las utilidades que obtengan otros sujetos pasivos que se encuentren en igual situación por la naturaleza del negocio	Utiliza la información del propio contribuyente sobre la utilidad que obtuvo en su actividad económica en años anteriores y presume que en el ejercicio en determinación obtuvo la misma. Puede aplicar con la información de contribuyentes considerados como comparables
Los gastos generales del sujeto pasivo;	Con base a la información obtenida de los gastos se presume cual ha sido la utilidad obtenida que permitieron ejecutar esos gastos
El volumen de importaciones y compras locales de mercaderías realizadas	Presume la utilidad del ejercicio fiscal en función de las compras efectuadas utilizando un coeficiente o rentabilidad presunta
El alquiler de los locales utilizados para realizar sus actividades	Determina la utilidad del ejercicio con el valor del alquiler pagado por los locales comerciales para el funcionamiento de su actividad económica
Cualesquiera otros elementos de juicio relacionados con los ingresos del sujeto pasivo que pueda obtener el Servicio de Rentas Internas por medios permitidos por la ley.	La norma hace referencia a los ingresos y que la Administración Tributaria podrá considerar cualquier elemento que le permita presumir la utilidad en base a los ingresos obtenidos

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Podemos observar en el cuadro anterior que varios de los criterios expuestos en la normativa pueden ser aplicados en el sector avícola, específicamente aquellos relacionados con el volumen de ventas y el volumen de compras efectuado. Es decir la Administración Tributaria podrá efectuar una estimación o proyección de la utilidad obtenida en base a la adquisición de las aves para cada lote de producción.

Aquí es muy importante hacer énfasis en que si no es posible efectuar la determinación presuntiva, la Administración Tributaria deberá obtener la utilidad presunta del contribuyente en base a los coeficientes de estimación presuntiva, publicados mediante resolución emitida por el Director General para cada uno de los ejercicios fiscales.

Los coeficientes de estimación presuntiva son porcentajes que deben ser aplicados a los ingresos, costos gastos o activos, para determinar la base imponible sobre la cual se efectuará el cálculo del impuesto. Es necesario aclarar que se utilizará uno de los coeficientes en función de la información obtenida por la Administración Tributaria, ya que si se hubiera

obtenida la información de los tres elementos descritos a continuación se hubiese podido efectuar la determinación de forma directa.

**Gráfico 11: Coeficientes de estimación presuntiva**

**Grupo A. Agricultura, ganadería, caza y silvicultura**

<i>Código Actividad</i>	<i>Actividad Económica</i>	<b>Para el Total de Ingresos</b>	<b>Para el Total de Costos y Gastos</b>	<b>Para el Total de Activos</b>
A011	CULTIVOS EN GENERAL; CULTIVOS DE PRODUCTOS DE MERCADO; HORTICULTURA	0.1644	0.1727	0.1370
A012	CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS.	0.1536	0.1589	0.1280
A013	CULTIVO DE PRODUCTOS AGRICOLAS EN COMBINACION CON LA CRIA DE ANIMALES DOMESTICOS (EXPLOTACION MIXTA).	0.1591	0.1664	0.1326
A014	ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS DE TIPO SERVICIO, EXCEPTO LAS ACTIVIDADES VETERINARIAS.	0.1657	0.1744	0.1381
A015	CAZA ORDINARIA Y MEDIANTE TRAMPAS Y REPOBLACION DE ANIMALES DE CAZA, INCLUSO ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO CONEXAS.	0.1618	0.1696	0.1348
A020	SILVICULTURA, EXTRACCION DE MADERA Y ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO CONEXAS.	0.1751	0.1855	0.1459

Fuente: Resolución SRI

En el gráfico anterior constan los coeficientes de estimación presuntiva aplicables para el año 2015 para el sector agrícola, y que para el caso del sector avícola se podrían encontrar enmarcados en el código de actividad A013.

Como se mencionó anteriormente la aplicación de los coeficientes de estimación presuntiva constituyen el último de los elementos a ser aplicados en el proceso determinativo.

Ahora, es preciso también indicar que en el caso de las determinaciones efectuadas a los contribuyentes domiciliados en las provincias de Tungurahua y Cotopaxi, la Administración Tributaria ha efectuado el proceso determinativo de forma presuntiva pero sin la aplicación de los coeficientes, sino más bien en base al volumen de compras, en este caso de pollitas, efectuadas por los avicultores, y al no disponer los registros contables y de producción en cada caso ha considerado pertinente aplicar una guía técnica de manejo proporcionada por la empresa INCUBANDINA en la cual ha basado sus proyecciones o estimaciones de producción y mortalidad.

Gráfico 12: Utilización de guía técnica



Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Esta denominada *guía técnica de manejo de aves* proporcionada por la empresa INCUBANDINA a la Administración Tributaria ha servido de pilar fundamental para efectuar las determinaciones presuntivas, ya que en las mismas se han obtenidos datos como:

- Número de semanas consideradas para la etapa de levante de las aves
- Número de semanas consideradas para la etapa de postura de las aves
- Mortalidad de las aves en la etapa de levante
- Mortalidad de aves en la etapa de postura
- Producción de huevos en función de la semana de vida del ave.
- Cantidad de alimentos consumidos por las aves en cada una de las etapas
- Porcentaje de desperdicio o de huevos rotos.

En función de esta información se han efectuado las estimaciones necesarias para determinar la base imponible del impuesto. A continuación se presentan como varían la producción de cada uno de los lotes con las estimaciones proporcionadas por la guía.

Tabla 14: Mortalidad según guía

Unidad de observación	Denominación	Mortalidad en levante según guía	Mortalidad en postura según guía
No. 1	Lote 1	3,15%	14,07%
No. 2	Lote 2	3,15%	14,07%
No. 3	Lote 3	3,15%	14,07%
No. 4	Lote 4	3,15%	14,07%
No. 5	Lote 5	3,15%	14,07%
No. 6	Lote 6	3,15%	14,07%
No. 7	Lote 7	3,15%	14,07%
No. 8	Lote 8	3,15%	14,07%

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Como se puede observar en el cuadro anterior, la Administración Tributaria considera una mortalidad *estándar* para todos los lotes, y como se mencionó anteriormente, esta puede variar por características propias de cada uno. Con estos datos se ha procedido a proyectar la cantidad de aves vivas desde la fecha de adquisición hasta el fin de la etapa de levante como se muestra a continuación:

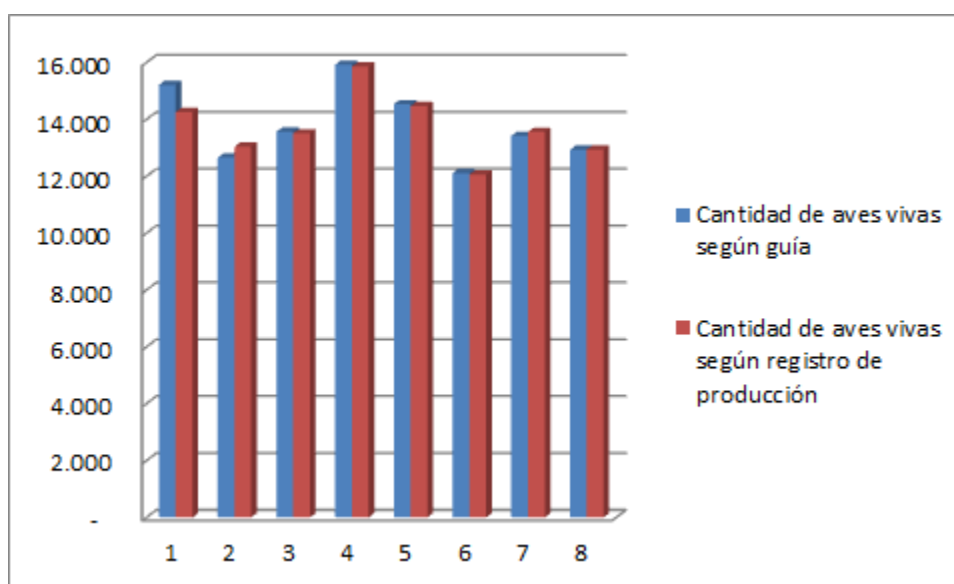
Tabla 15: Comparación de mortalidad levante

Unidad de observación	Denominación	Cantidad de aves vivas según guía	Cantidad de aves vivas según registro de producción	Diferencia
No. 1	Lote 1	15.214	14.256	958
No. 2	Lote 2	12.665	13.043	(378)
No. 3	Lote 3	13.568	13.507	61
No. 4	Lote 4	15.924	15.856	68
No. 5	Lote 5	14.533	14.472	61
No. 6	Lote 6	12.112	12.060	52
No. 7	Lote 7	13.418	13.561	(143)
No. 8	Lote 8	12.931	12.939	(8) (*)

(\*) Estimado hasta finales del año 2015

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Gráfico 13: Comparación mortalidad levante



Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Podemos observar que existen diferencias entre la mortalidad de levante con las proyecciones de aves vivas efectuadas según lo establecido en la guía y lo que pudo suceder realmente en cada uno de los lotes de producción.

Adicionalmente

Tabla 16: Comparación mortalidad postura

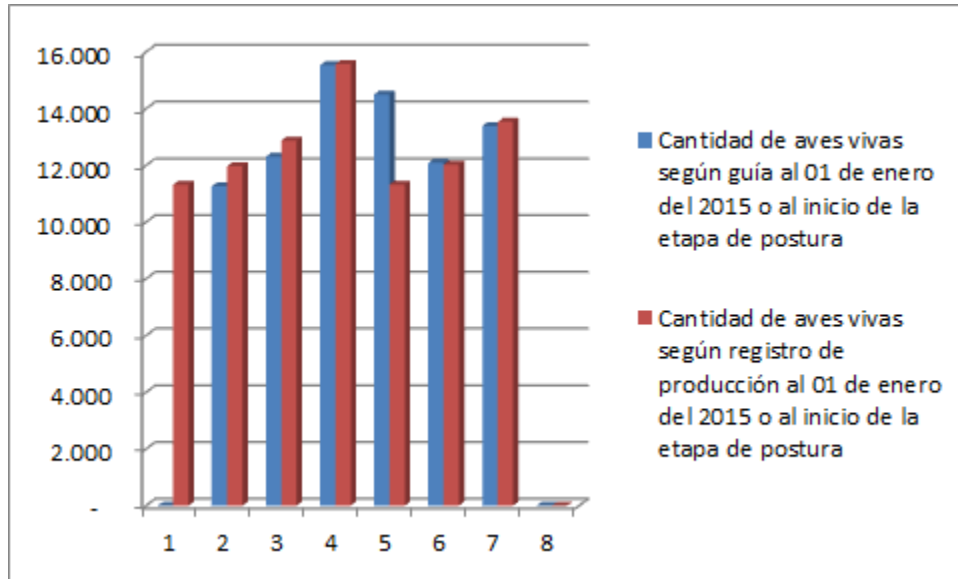
Unidad de observación	Denominación	Cantidad de aves vivas según guía al 01 de enero del 2015 o al inicio de la etapa de postura	Cantidad de aves vivas según registro de producción al 01 de enero del 2015 o al inicio de la etapa de postura	Diferencia
No. 1	Lote 1	-	11.320	(11.320) (*)
No. 2	Lote 2	11.253	11.971	(718)
No. 3	Lote 3	12.307	12.874	(567)
No. 4	Lote 4	15.531	15.565	(34)
No. 5	Lote 5	14.500	11.320	3.180
No. 6	Lote 6	12.085	12.025	60
No. 7	Lote 7	13.388	13.532	(144)
No. 8	Lote 8	-	-	- (**)

(\*) Según la guía ya no existía producción

(\*\*) No se registró producción durante el año 2015

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Gráfico 14: Comparación mortalidad postura



Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Podemos observar que la mortalidad en la etapa de postura también muestra una clara variación con los parámetros establecidos en la guía. Es preciso hacer notar que en el caso del lote No. 1 las proyecciones efectuadas por la Administración Tributaria establecen que la producción se calculará hasta la semana 80, pero para el presente caso las aves han seguido con su producción hasta la semana 97, es decir 17 semanas más de lo calculado por la Administración Tributaria.

Una vez que se ha definido el total de aves vivas en cada etapa es necesario efectuar una comparación respecto de la cantidad de cubetas de huevo producidas por cada uno de los lotes:



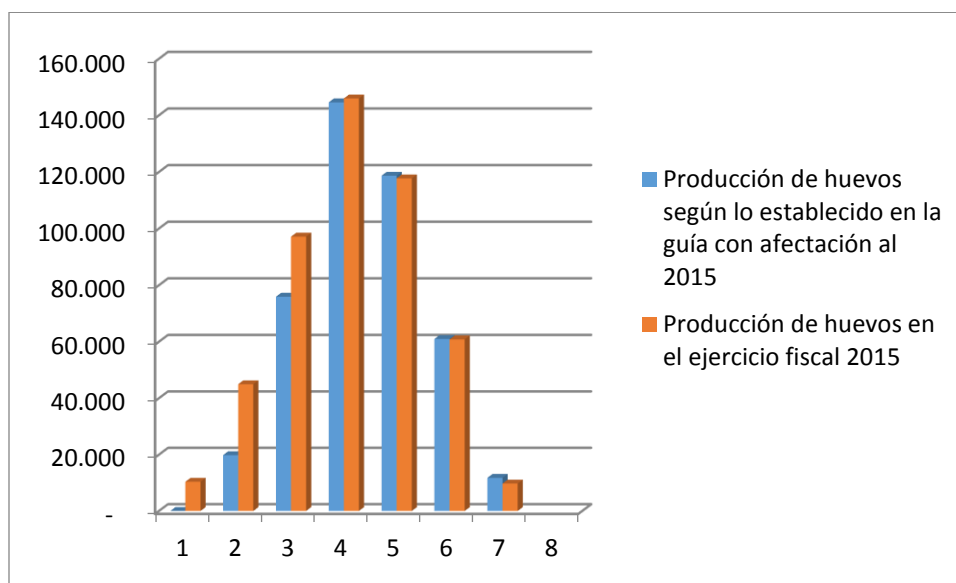
Tabla 17: Producción de huevos

Unidad de observación	Denominación	Producción de huevos según lo establecido en la guía con afectación al 2015	Producción de huevos en el ejercicio fiscal 2015	Diferencia
No. 1	Lote 1	-	10.361	(10.361)
No. 2	Lote 2	19.803	44.951	(25.148)
No. 3	Lote 3	75.922	97.153	(21.231)
No. 4	Lote 4	144.578	145.962	(1.384)
No. 5	Lote 5	118.646	117.722	924
No. 6	Lote 6	60.991	60.826	165
No. 7	Lote 7	11.765	9.730	2.035
No. 8	Lote 8			- (*)

(\*) No registra producción en el año 2015

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Gráfico 15: Producción de huevos



Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Podemos observar que existen lotes que los que se registra que la producción de huevos estimada por la Administración Tributaria es menor a la producción registrada en la

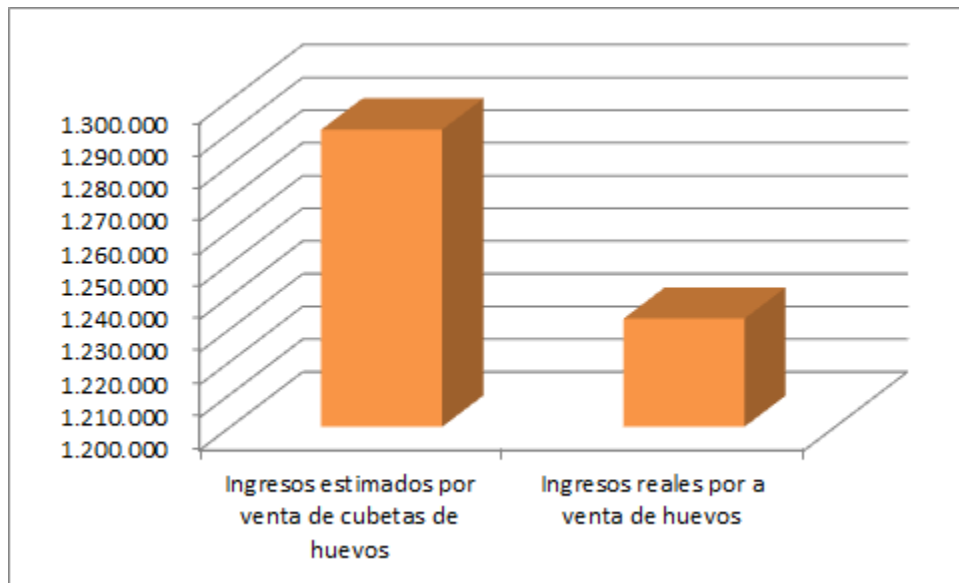
población objeto de estudio, sin embargo es preciso anotar que la Administración Tributaria hace una diferenciación respecto de la producción de huevos en grandes, medianos y pequeños, y en función de la misma procede a asignar un precio de venta estimado a cada uno. En aquellos casos que no sean posibles estimar estos ingresos, el organismo de control lo que realiza es un promedio del precio de la cubeta para proyectarlo con la producción.

**Tabla 18: Ingresos por la venta de huevos**

Unidad de observación	Denominación	Ingresos estimados por venta de cubetas de huevos	Ingresos reales por a venta de huevos
No. 1	Lote 1	-	
No. 2	Lote 2	59.211	
No. 3	Lote 3	227.007	
No. 4	Lote 4	432.288	
No. 5	Lote 5	354.752	
No. 6	Lote 6	182.363	
No. 7	Lote 7	35.176	
No. 8	Lote 8	-	
Suman		1.290.797	1.233.056

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Gráfico 16: Ingresos por venta de huevos



Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Es importante aquí anotar que aun cuando al parecer existe una mayor cantidad de huevos por los registros de la producción comparados con los estimados por la Administración Tributaria, el momento en que se presumen los precios de venta de las cubetas de huevos existe un mayor ingreso *estimado* que difiere del realmente obtenido en la realización de la actividad económica.

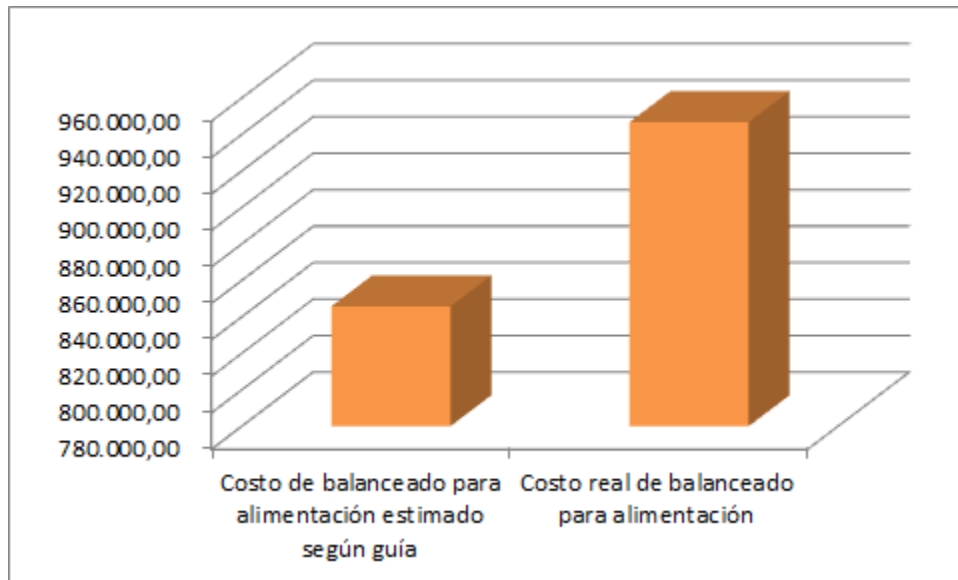
A lo anterior debe sumarse las estimaciones efectuadas por la Administración Tributaria respecto de la cantidad de alimento que necesito cada una de las aves para dicha producción en cada una de las semanas. Esta presunción del consumo y del costo están dadas por un costo promedio o estándar de un saco de balanceado producido por la empresa INCUBANDINA, sin embargo, ya en la práctica los avicultores pequeños y medianos al no disponer de toda la tecnología y procesos de una gran empresa como la mencionada es lógico que sus costos de producción de balanceado sean superiores.

Tabla 19: Costo consumo balanceado

Unidad de observación	Denominación	Costo de balanceado para alimentación estimado según guía	Costo real de balanceado para alimentación
No. 1	Lote 1	-	
No. 2	Lote 2	40.856	
No. 3	Lote 3	138.898	
No. 4	Lote 4	254.548	
No. 5	Lote 5	215.584	
No. 6	Lote 6	132.976	
No. 7	Lote 7	61.024	
No. 8	Lote 8	1.801	
Suman		845.686	946.667
Diferencia			100.981

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Gráfico 17: Costo consumo de balanceado



Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Podemos observar en el gráfico que antecede que el costo reconocido en este caso por la Administración Tributaria es inferior al que efectivamente incurrió el sujeto pasivo, lo que al

final en la liquidación de la utilidad del ejercicio económico incidirá en una mayor utilidad que generará un valor mayor de impuesto a la renta por cancelar.

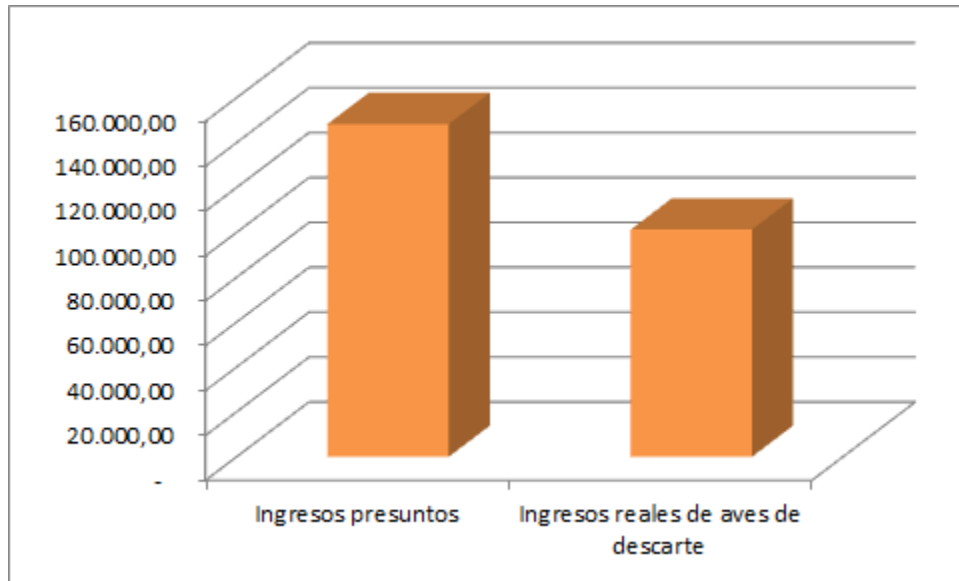
Finalmente, es precioso anotar que la administración tributaria en base a lo establecido a la guía de manejo de aves mencionada anteriormente, considera que el ciclo productivo de las aves llega a la semana 80, por lo que una vez finalizada esta etapa presume que dichas aves han sido vendidas como un producto de descarte, asignando de igual forma un costo promedio a todas las aves, sin considerar que pueden existir variaciones de precio por la temporada que modifican la oferta y la demanda. Para el presente caso tenemos que los ingresos determinados por la Administración Tributaria difieren en más de 40.000 USD con los obtenidos realmente en el ejercicio de la actividad económica.

**Tabla 20: Ingresos aves de descarte**

Unidad de observación	Denominación	Presunción de aves vendidas en descarte	Precio promedio de venta anual	Ingresos presuntos	Ingresos reales de aves de descarte
No. 1	Lote 1	-	4,05	-	
No. 2	Lote 2	11.002,00	4,05	44.558,10	
No. 3	Lote 3	11.786,00	4,05	47.733,30	
No. 4	Lote 4	13.831,00	4,05	56.015,55	
No. 5	Lote 5	-	4,05	-	
No. 6	Lote 6	-	4,05	-	
No. 7	Lote 7	-	4,05	-	
No. 8	Lote 8	-	4,05	-	
Suman				148.306,95	101.283,90
Diferencia					47.023,05

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Gráfico 18: Ingresos aves de descarte



Elaborado por: Ing. Vladimir López.

En base a lo expuesto anteriormente existe una modificación respecto de la utilidad obtenida realmente por el avicultor con lo que puede llegar a determinar de forma presuntiva la Administración Tributaria

A continuación se presenta un resumen con las principales diferencias anteriormente descritas:

Tabla 21: Resumen de los aspectos más importantes en los que difiere la guía con la realidad del avicultor

(Lotes)	Avicultor	SRI	DIFERENCIA
	(a)	(b)	(a-b)
Mortalidad en levante	110.264	110.365	(101)
Mortalidad en postura	88.607	79.064	9.543
Producción de huevos	486.705	431.705	55.000
Ingresos por venta de huevos	1.233.056	1.290.562	(57.506)
Costo por consumo de balanceado	946.667	845.686	100.981
Ingresos aves de descarte	101.284	148.307	(47.023)

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

A continuación se presenta un resumen del Estado de Pérdidas y Ganancias donde se muestra la variación de la utilidad que se convertirá en la base imponible para el cálculo del impuesto. Se han resaltado con otro color los principales casilleros que se verían afectados en el proceso determinativo.

Gráfico 19: Estado de resultados

CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	INFORMACIÓN AVICULTOR	PRESUNCIÓN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
4.	INGRESOS		
4.1.	INGRESOS OPERACIONALES		
4.1.1.	VENTAS	(1.337.065,24)	(1.441.829,65)
4.1.1.01.	VENTAS	(1.334.739,54)	(1.439.503,95)
4.1.1.01.01	Ventas Materia Prima	(100,00)	(100,00)
4.1.1.01.02	Ventas Gallinas	(101.283,90)	(148.306,95)
4.1.1.01.03	Ventas Huevos	(1.233.055,64)	(1.290.797,00)
4.1.1.01.99	Otras Ventas	(300,00)	(300,00)
4.2.1.02.	OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	(2.325,70)	(2.325,70)
4.2.1.02.99	Otros Ingresos No Operacionales	(2.325,70)	(2.325,70)
4.1.2.	COSTO DE VENTAS	1.009.036,31	908.054,93
4.1.2.01.	COSTO DE VENTAS	1.012.361,16	911.379,78
4.1.2.01.01	Costo de Ventas Materia Prima	75,90	75,90
4.1.2.01.02	Costo de Ventas Gallinas	36.663,96	36.663,96
4.1.2.01.03	Costo de Ventas Huevos	946.667,38	845.686,00
4.1.2.01.04	Costo Mortalidad	5.913,99	5.913,99
4.1.2.01.81	Costo de Ventas Ajustes	13.702,48	13.702,48
4.1.2.01.99	IVA que se Carga al Costo o Gasto	9.337,45	9.337,45
4.1.2.03.	DESCUENTOS Y DEVOLUCIONES EN COMPRAS	(3.324,85)	(3.324,85)
4.1.2.03.03	Descuento Pronto Pago Inventario Compras	(2.771,41)	(2.771,41)
4.1.2.03.04	Descuento Pronto Pago Gastos ( Compras)	(453,44)	(453,44)
4.1.2.03.05	Descuento Pronto Pago Activos F (Compras)	(100,00)	(100,00)
5.1.2.	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS	253.594,99	253.594,99
5.1.2.01.	GASTO EN PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE VENTAS	70.079,90	70.079,90
5.1.2.01.01	Gasto Sueldos	26.312,16	26.312,16
5.1.2.01.02	Gasto Horas Extras	11.761,74	11.761,74
5.1.2.01.03	Gasto Comisiones	12.120,00	12.120,00
5.1.2.01.06	Gasto Bonificaciones	2.320,00	2.320,00
5.1.2.01.07	Gasto Decimo Tercer Sueldo	2.996,41	2.996,41
5.1.2.01.08	Gasto Decimo Cuarto Sueldo	1.770,00	1.770,00
5.1.2.01.09	Gasto Vacaciones	2.188,05	2.188,05
5.1.2.01.11	Gasto Fondo de Reserva	4.230,87	4.230,87
5.1.2.01.12	Gasto Aporte Patronal	6.380,67	6.380,67
5.1.2.02.	GASTO LOCAL E INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y	31.482,43	31.482,43
5.1.2.02.01	Gasto Depreciacion Edificios	9.746,33	9.746,33
5.1.2.02.02	Gasto Depreciacion Muebles y Enseres	2.154,09	2.154,09
5.1.2.02.03	Gasto Depreciacion Maquinaria	857,00	857,00
5.1.2.02.05	Gasto Depreciacion Vehiculo	5.514,27	5.514,27
5.1.2.02.06	Gasto Depreciacion Equipo de Galpones	2.009,48	2.009,48
5.1.2.02.11	Gasto Mantenimiento y Rep. Edificio y Local	4.769,89	4.769,89
5.1.2.02.13	Gasto Mantenimiento y Rep. Maquinaria	2.652,79	2.652,79
5.1.2.02.15	Gasto Mantenimiento y Rep. Vehiculo	1.287,35	1.287,35
5.1.2.02.16	Gasto Mant Galpones	2.491,23	2.491,23
5.1.2.03.	GASTO GENERAL ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS	152.032,66	152.032,66
5.1.2.03.01	Gasto Honorarios Profesionales y Dietas	3.991,07	3.991,07
5.1.2.03.05	Gasto Combustibles	3.091,16	3.091,16
5.1.2.03.07	Gasto Seguridad y Vigilancia	2.616,17	2.616,17
5.1.2.03.08	Gasto Transporte	42.290,95	42.290,95
5.1.2.03.09	Gasto Internet	1.525,76	1.525,76
5.1.2.03.10	Gasto Alimentacion	10.544,74	10.544,74
5.1.2.03.12	Gasto Utiles de Oficina	337,55	337,55
5.1.2.03.13	Gasto Utiles de Aseo	99,36	99,36
5.1.2.03.14	Gasto Empaques y Embalajes	33.117,48	33.117,48
5.1.2.03.15	Gasto Otros Suministros	66,27	66,27
5.1.2.03.19	Gasto de Gestion	12.942,76	12.942,76
5.1.2.03.21	Gasto Luz Electrica	2.765,03	2.765,03
5.1.2.03.22	Gasto Agua Potable	4.939,50	4.939,50
5.1.2.03.23	Gasto Telefono	2.185,91	2.185,91
5.1.2.03.25	Gasto Uniformes	390,16	390,16
5.1.2.03.26	Gasto Desinfectantes	1.346,23	1.346,23
5.1.2.03.27	Gasto Laboratorio	27,01	27,01
5.1.2.03.28	Gasto Medicamento	12.751,22	12.751,22
5.1.2.03.29	Gasto Herramientas	32,22	32,22
5.1.2.03.30	Gasto Estibale	26,79	26,79
5.1.2.03.31	Gastos de Importacion	16.345,32	16.345,32
5.1.2.03.99	Otros Gastos	600,00	600,00
5.1.3.	OTROS GASTOS OPERATIVOS	2.364,44	2.364,44
5.1.3.01.	OTROS GASTOS DEDUCIBLES	2.364,44	2.364,44
5.1.3.01.01	Impuestos Tasas y Contribuciones	2.364,44	2.364,44
5.2.	EGRESOS NO OPERACIONALES		
5.2.1.	EGRESOS NO OPERACIONALES	1.054,16	1.054,16
5.2.1.01.	GASTOS FINANCIEROS	1.054,16	1.054,16
5.2.1.01.03	Gasto por Servicios Bancarios	1.054,16	1.054,16
	RESULTADO DE EJERCICIO	(71.015,34)	(276.761,13)



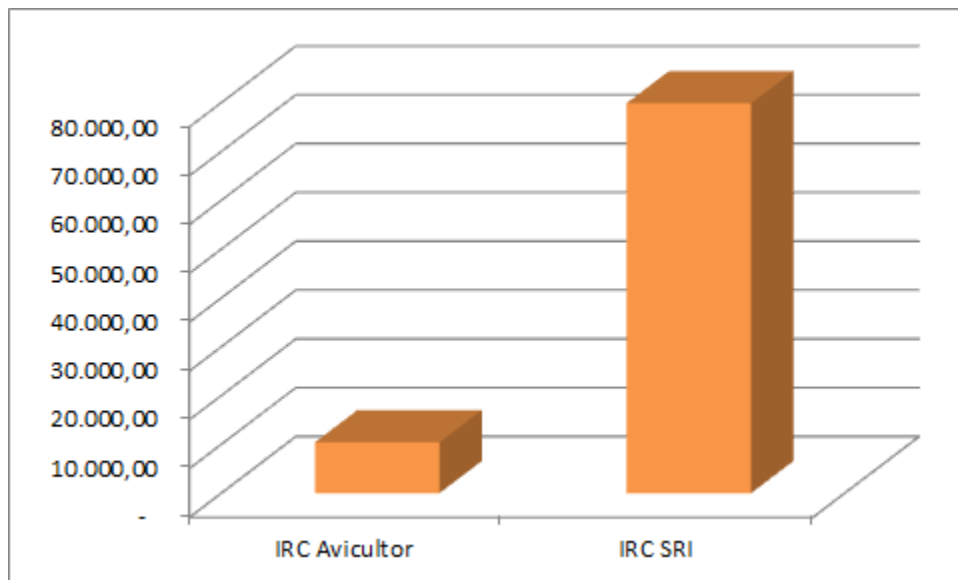
Podemos observar en el cuadro anterior que existe una diferencia de 205.745 USD entre la utilidad real obtenida por el avicultor y la estimada por la Administración Tributaria, esto reflejará una modificación en el cálculo del Impuesto a la Renta como se muestra a continuación:

**Tabla 22: Impuesto a la Renta Causado**

	Avicultor	SRI
Utilidad del Ejercicio	71.015,34	276.761,13
IRC	10.395,83	79.865,90

Elaborado por: Ing. Vladimir López.

**Gráfico 20: IRC**



Elaborado por: Ing. Vladimir López.

Como podemos observar en el gráfico anterior existe una variación significativa respecto del Impuesto a la renta causado determinado por el avicultor con el determinado de forma presuntiva por la Administración Tributaria que genera una variación significativa en la carga fiscal del contribuyente como se muestra a continuación:

**Tabla 23: Carga fiscal real vs determinada**

	<b>Avicultor</b>	<b>SRI</b>
Ingresos	1.337.065,24	1.441.829,65
Impuesto Causado	10.395,83	79.865,90
Carga Fiscal	<b>0,78%</b>	<b>5,54%</b>

Podemos observar que la variación de la carga fiscal real que es de 0,78% difiere de forma considerable con la estimada por la Administración Tributaria que podría llegar al 5,54% demostrando de esta forma que si el avicultor no llevara un registro adecuado de su proceso productivo y fuera objeto de control por parte del organismo tributario, la carga fiscal que debería soportar sería muy elevada, al ser objeto de una determinación presuntiva.

En base a toda la información anteriormente expuesta el investigador ha considerado resumir en la siguiente ficha de observación los datos obtenidos:

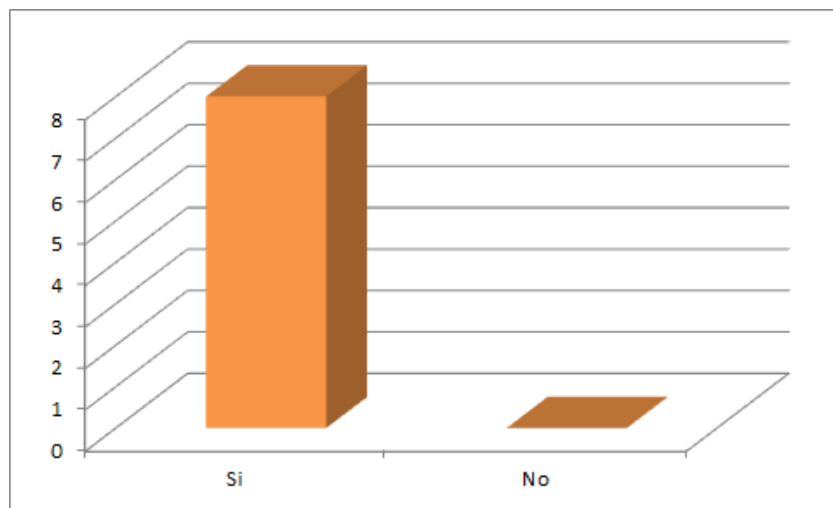
1. ¿El registro de los procesos productivos permite llevar un control adecuado por cada unidad o lote de producción?

Tabla 24: Registro de los procesos productivos

Preg 1		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	8	100.0	100.0	100.0

Elaborado por: Ing. Vladimir López

Gráfico 21: Registro de los procesos productivos



Elaborado por: Ing. Vladimir López

### Análisis e interpretación

Del total de lotes analizados, el 100% permite llevar un control o registro de su proceso productivo

Estos nos dejan ver que la información que se maneja en cada uno de los lotes de producción permite llevar un registro de todos y cada uno de las etapas que intervienen en dicho ciclo productivo, por lo que la automatización de los registros se constituye en una acción vital para llevar a cabo posteriormente el proceso administrativo y financiero.

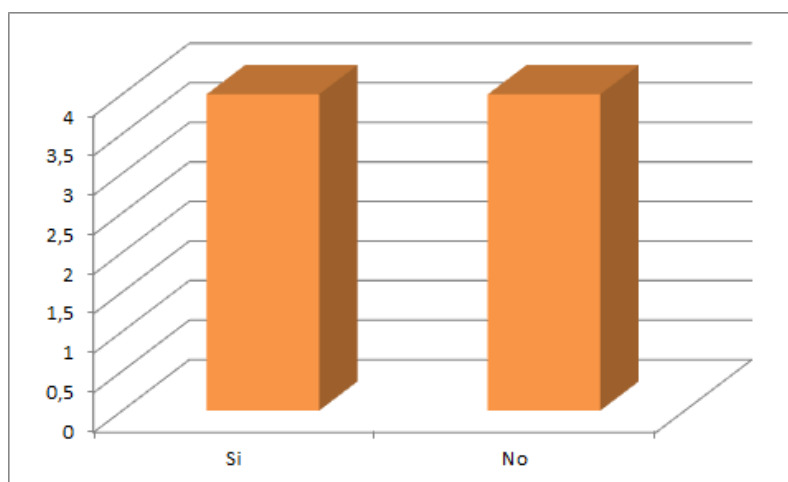
2. ¿La mortalidad establecida por la Administración Tributaria es razonable con la registrada por el avicultor?

**Tabla 25: Mortalidad**

Preg 2		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	4	50.0	50.0	50.0
	No	4	50.0	50.0	100.0
Total		8	100.0	100.0	

Elaborado por: Ing. Vladimir López

**Gráfico 22: Mortalidad**



Elaborado por: Ing. Vladimir López

### **Análisis e interpretación**

De los lotes analizados podemos observar que el 50% de los mismos registra valores razonables de mortalidad con los establecidos por la Administración Tributaria, mientras que el otro 50% nos muestra valores totalmente distintos sobre el mismo aspecto.

Los datos nos muestran que la aplicación de la guía para la estimaciones que realiza la Administración Tributaria no concuerdan con los datos reales del proceso productivo avícola, lo que ocasionará que se presumen la existencia de más aves vivas y por consiguiente una mayor producción que no es real.

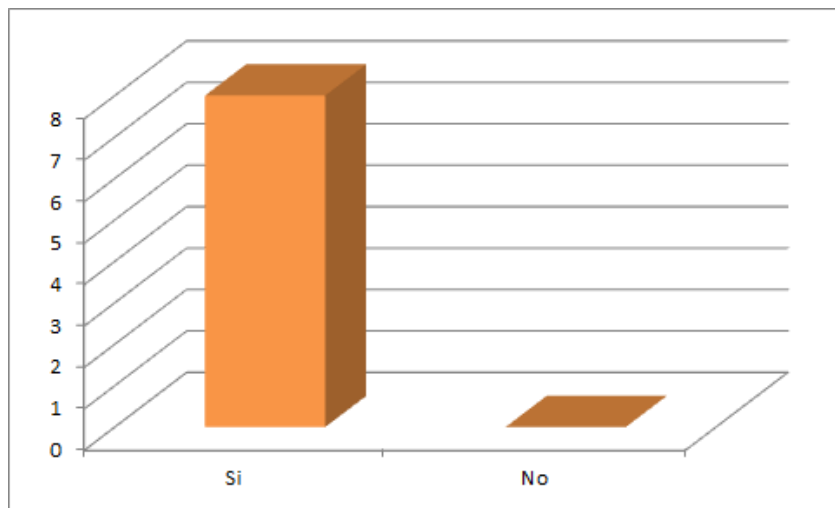
3. ¿Las semanas consideradas para el levante de las aves estimadas por la Administración Tributaria son razonable con las registradas por el avicultor?

**Tabla 26: Semanas para levante**

Pregunta 3		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	8	100.0	100.0	100.0

Elaborado por: Ing. Vladimir López

**Gráfico 23: Semanas para levante**



Elaborado por: Ing. Vladimir López

## Análisis e interpretación

El 100% de los lotes analizados coincide con la estimación de semanas requeridas por las aves para el levante efectuada por la Administración Tributaria.

La cantidad de semanas que necesita el ave coinciden con los datos proporcionados por la guía para el manejo de aves con la cual se basan los cálculos de la Administración Tributaria. Esto nos quiere decir que el inicio de la etapa de postura coincidirá en ambos casos, pero únicamente en fechas, ya que como vimos anteriormente existirá un desfase entre la cantidad de aves vivas.

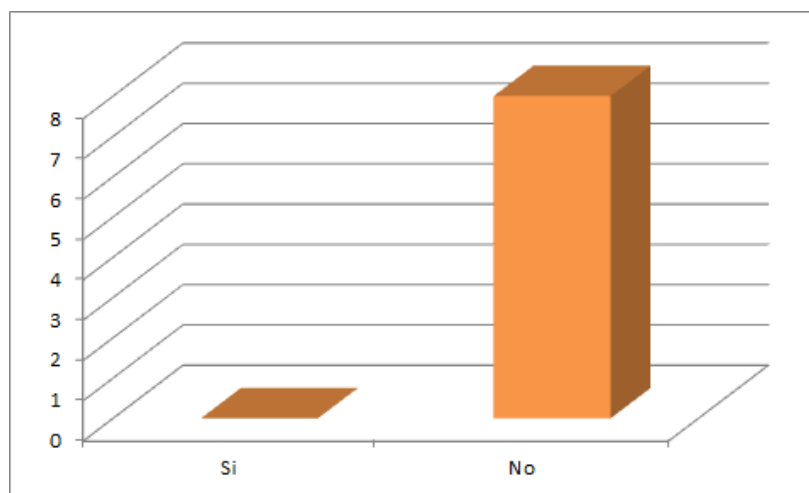
4. ¿Las semanas de postura o producción de las aves estimadas por la Administración Tributaria son razonable con las registradas por el avicultor?

Tabla 27: Semanas de postura

Preg. 4	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	8	100.0	100.0	100.0

Elaborado por: Ing. Vladimir López

Gráfico 24: Semanas de postura



### **Análisis e interpretación**

De los 8 lotes analizados, en ningún caso coincide la cantidad de semanas en las que las aves se encuentran en postura o producción.

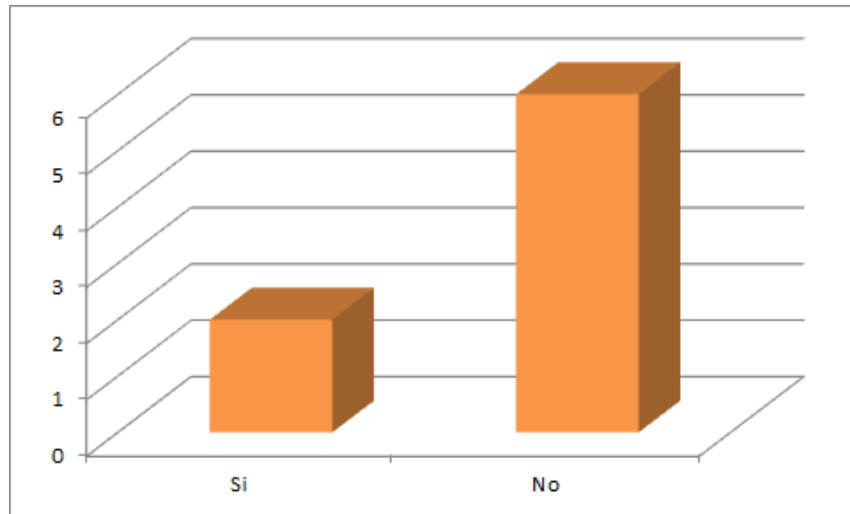
Estos nos muestra que las estimaciones de la Administración Tributaria son nuevamente incorrectas, ya que la misma utiliza como base para el cálculo que las aves a la semana 80 culminarán su etapa de postura, sin embargo en la realidad esto dependerá del manejo que se haya dado al lote, existiendo aves que producen hasta la semana 90 o más. Este dato influirá de manera preponderante en el cálculo estimado que realiza la Administración Tributaria del ingreso obtenido por el avicultor por concepto de venta de aves de descarte.

5. ¿La cantidad de huevos producidos de las aves estimados por la Administración Tributaria son razonable con los registradas por el avicultor?

**Tabla 28: Cantidad de huevos producidos**

Preg. 5	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	2	25.0	25.0	25.0
No	6	75.0	75.0	100.0
Total	8	100.0	100.0	

Gráfico 25: Cantidad de huevos producidos



Elaborado por: Ing. Vladimir López

### Análisis e interpretación

El 25% de los lotes analizados coincide con la cantidad de huevos estimados por la Administración Tributaria, mientras que el 75% muestra resultados totalmente distintos.

Es importante indicar que si bien existen lotes (2) en los cuales la producción de huevos es razonable con la estimada por la Administración Tributaria, y considerando que con los datos anteriores se observó que la mortalidad establecida por la Administración Tributaria es menor a la registrada por el avicultor, estos nos muestra que la producción presuntiva realizada es notablemente mayor a la que se registra en cada uno de los lotes, lo que incidirá indudablemente en el cálculo del ingreso por la venta de huevos.

6. ¿El costo de la alimentación por cada uno de los lotes estimado por la Administración Tributaria es razonable con el registrado por el avicultor?

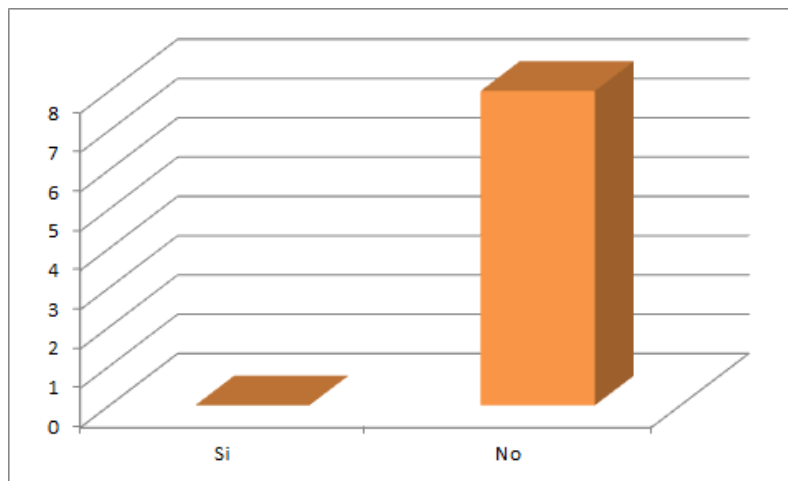


**Tabla 29: Costo de la alimentación por lote**

Preg. 6	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	8	100.0	100.0	100.0

Elaborado por: Ing. Vladimir López

**Gráfico 26: Costo alimentación por lote**



Elaborado por: Ing. Vladimir López

### **Análisis e interpretación**

Del 100% de los lotes analizados, el costo de la alimentación de las aves ninguno coincide con la estimación del costo de la alimentación en el que incurrió el avicultor con lo proyectado por la Administración Tributaria.

Considerando que el costo es uno de los elementos más importante para llegar a determinar la utilidad de un ejercicio económico, una estimación incorrecta del mismo afectaría de manera sentida el cálculo de la base imponible para el cálculo del impuesto a pagar. Esta variación en el costo está dada por la cantidad de aves vivas estimada por la Administración Tributaria y el tiempo de producción que se basa en la guía para el manejo de las aves.

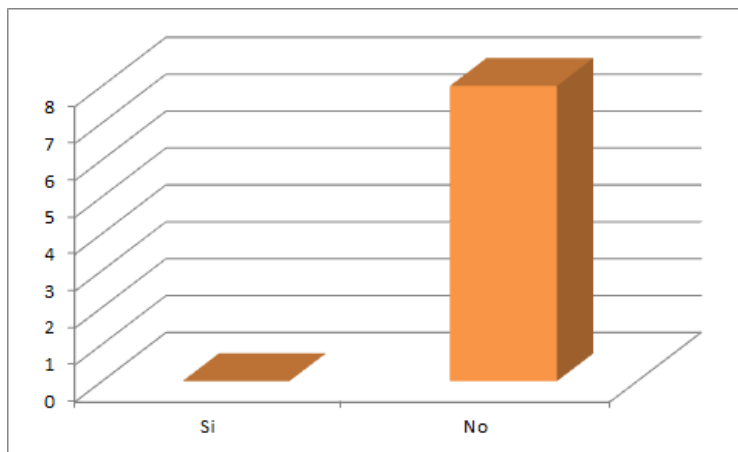
7. ¿El ingreso estimado por la Administración Tributaria por cada uno de los lotes y por las aves de descarte es razonable con el registrado por el avicultor?

**Tabla 30: Ingresos presuntos**

Preg. 7		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	No	8	100.0	100.0	100.0

Elaborado por: Ing. Vladimir López

**Gráfico 27: Ingresos presuntos**



Elaborado por: Ing. Vladimir López

### **Análisis e interpretación**

El 100% del ingreso de los lotes analizados no coincide con el estimado por la Administración Tributaria.

Si consideramos que la mortalidad determinada por la Administración Tributaria no es consistente con la registrada por el avicultor, y que la cantidad de producción huevos muestra diferencias significativas con la realidad del avicultor, es lógico llegar a pensar que la cantidad de ingresos estimado por el órgano de control será superior a los registros que de una otra forma puede llevar el avicultor, lo que incidirá en el cálculo del impuesto a pagar.

## 4.2 Comprobación De Hipótesis

El autor de la presente investigación ha considerado que las siguientes interrogantes permitirán comprobar la hipótesis de una manera estadística:

**Pregunta No. 1. ¿El registro de los procesos productivos permite llevar un control adecuado por cada unidad o lote de producción?**

**Pregunta No. 7. ¿El ingreso estimado por la Administración Tributaria por cada uno de los lotes y por las aves de descarte es razonable con el registrado por el avicultor?**

Relacionando las respuestas obtenidas se procederá a comprobar la hipótesis

**H<sub>0</sub>:** Los Procesos Productivos del Sector Avícola si inciden en la correcta determinación del Impuesto a la Renta

**H<sub>1</sub>:** Los Procesos Productivos del Sector Avícola NO inciden en la correcta determinación del Impuesto a la Renta

Para la comprobación de la hipótesis se utilizará la prueba Chi – Cuadrado que permitirá determinar si el conjunto de datos obtenidos se ajusta a las frecuencias esperadas

$$X^2 = \sum \left( \frac{(O - E)^2}{E} \right)$$

**X<sup>2</sup> = Valor a calcularse de Chi-cuadrado.**

**Σ =** Sumatoria

**O =** Frecuencia observada, datos de la investigación.

**E =** Frecuencia teórica o esperada.

Nivel de significación = 0,05

Grados de libertad = (k-1) (j-1)

K= filas; J= columnas

= (2-1) (2-1)

$$= (1) (1)$$

$$= 1$$

Chi Tabla  $X^2_t = 3,841$

*Se acepta la hipótesis nula si Chi – Cuadrado es menor que la Distribución ( $X^2 < Distr.$ ), caso contrario si Chi – Cuadrado es mayor que la Distribución ( $X^2 > Distr.$ ) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.*

**Tabla 31: Frecuencias Observadas**

Frecuencias Observadas			
Preguntas	Si	No	Total
1	8	0	8
7	0	8	8
Total	8	8	16

Elaborado por: Ing. Vladimir López

La frecuencia esperada de la celda, se calcula mediante la siguiente fórmula aplicada a la tabla de frecuencias observadas.

$$f_e = \frac{(Total\ o\ marginal\ de\ renglon)(Total\ o\ marginal\ de\ columna)}{N}$$

**Tabla 32: Frecuencias esperadas**

Frecuencias Esperadas y Observadas			
Si		No	
Observadas	Esperadas	Observadas	Esperadas
8	4	0	4
0	4	8	4

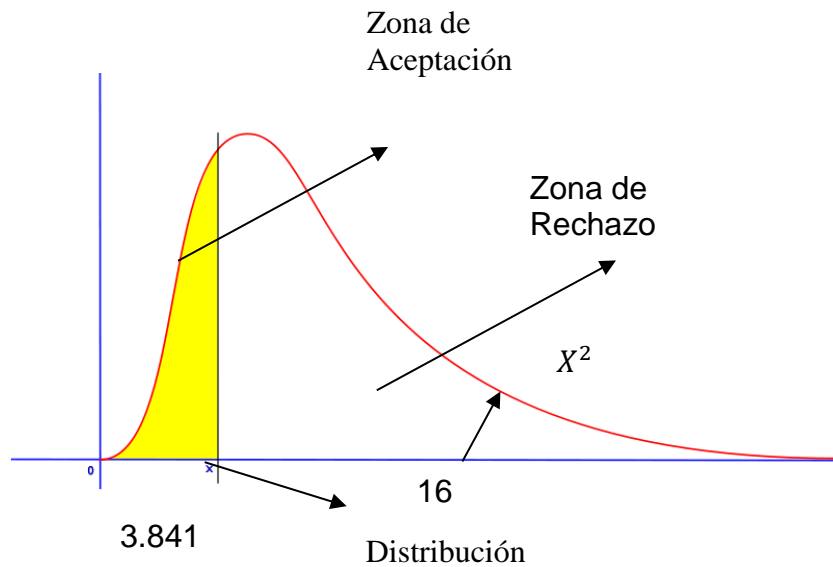
Elaborado por: Ing. Vladimir López

Tabla 33: Cálculo del Chi Cuadrado

Cálculo del Chi Cuadrado				
O	E	O-E	(O-E) <sup>2</sup>	(O-E) <sup>2</sup> /E
8	4	4	16	4
0	4	-4	16	4
0	4	-4	16	4
8	4	4	16	4
Total				16

Elaborado por: Ing. Vladimir López

El valor de  $X^2$  para los valores observados es de 16



**DECISIÓN:**

$X^2$  calculado = 16

$X^2$  de la tabla = 3.841 al 95% de nivel de confianza

## CAPÍTULO V

### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 5.1 Conclusiones

- En la presente investigación, se han llegado a establecer aquellos rubros que componen el proceso productivo dentro del sector avícola, entre los cuales tenemos el costo de la adquisición de las aves, el alimento para las etapas de postura y levante, la producción y venta de huevos, posteriormente concluida la producción la venta de gallinas de descarte para concluir con la limpieza y puesta a punto del galpón para iniciar nuevamente con el ciclo productivo.
- Dentro de los procesos productivos el registro que debe manejar el avicultor en cada una de las diferentes etapas, constituye un elemento vital para demostrar de forma inequívoca cuales han sido en realidad sus ingresos, costos y gastos, que conlleven a determinar la utilidad de un ejercicio económico y cumplir con la obligación tributaria del pago del impuesto.
- El registro que debe llevar el avicultor sobre su proceso productivo se puede ver afectado por factores propios y de terceros, en el sentido en el que existen dentro del ciclo de transacciones relacionadas con esta actividad económica, personas que ante su falta de cultura tributaria no adquieren los productos si se procede con la identificación de sus nombres en un comprobante tributario, lo que genera una actividad desleal entre los diferentes avicultores para ver cuál accede a este tipo de peticiones ante la rapidez que debe rotar su inventario.
- El procedimiento para la determinación tributaria se puede llevar a cabo de forma directa e indirecta, sin embargo en el sector avícola para poder efectuar una determinación directa es necesario que el avicultor posea un control muy eficiente de sus procesos productivos y que los mismos se encuentren debidamente respaldados en comprobantes autorizados por el organismo tributario.

- La Determinación presuntiva efectuada por la Administración Tributaria se basa en la guía de manejo de aves proporcionada por una de las principales empresas de la Zona Central del país. Sin embargo esta guía no constituye una camisa de fuerza que refleja la producción de cada uno de los lotes de los contribuyentes auditados, ya que existen factores propios de cada granja avícola que deben ser valorados al momento de efectuar una determinación presuntiva.
- Dentro de la determinación presuntiva la mortalidad de las aves estimada por la Administración Tributaria no es razonables con la registrada por el avicultor, lo que ocasiona que con un número supuesto de mayor cantidad de aves vivas se proyecte una mayor producción y se estime una cantidad superior de ingresos a los realmente obtenidos.
- De la mano con lo anterior, la Administración Tributaria considera que el ciclo productivo de las aves llega hasta las 80 semanas, en donde presume se genera un ingreso adicional por la venta de gallinas de descarte, lo que va en contraste con los registros del avicultor en donde existen lotes que han llegado a la semana 90 de producción, en donde efectivamente registrará la venta de las aves, pero el costo de dicha venta al no ser factura ocasiona que se estimen precios promedios para el cálculo del ingreso.
- La falta de una registro adecuado de los procesos productivos por parte del avicultor ocasionará que la Administración Tributaria debe efectuar una determinación presuntiva a este tipo de ingresos, con lo que se generará un valor mayor a pagar de impuesto del que realmente debía satisfacer el avicultor, lo que generará un problema financiero y de liquidez para poder solventar el mismo.

## **5.2 Recomendaciones**

- Al Avicultor

La inversión que se pueda efectuar en sistemas informáticos que permitan llegar un registro adecuado para proporcionar información cuando pueda ser requerida por la Administración Tributaria se convierte en un tema prioritario para cualquier avicultor de la zona. Inversión que debe ser vista como una forma de controlar sus ingresos, costos y gastos para llevar un adecuado proceso productivo.

A través de las asociaciones de avicultores debe fomentarse la unión de prácticas sanas empresariales en las que no se permitan que dentro de la cadena de comercialización existan sujetos que pretendan imponer sus condiciones para realizar sus transacciones con ellos.

De igual forma a través de un grupo asociado los avicultores deben fomentar antes el organismo rector correspondiente de la agricultura que ante el brote de enfermedades o situaciones que afecten la producción de sus granjas avícolas se permita un registro fácil y rápido que permita luego el sustento de estos eventos ante la Autoridad Tributaria.

- A la Administración Tributaria

Analizar la posibilidad de incluir reformas legales que permitan un régimen especial de renta único para los avicultores con la finalidad de subsanar aquellas situaciones que suceden en la práctica pero que la normativa legal no permite justificar de una manera fácil.

Establecer métodos de control en los procesos de determinación presuntiva que permitan reflejar a real situación del avicultor, ya que la aplicación de una guía de manejo no será siempre una realidad en cada uno de los lotes que se ven afectados por distintos factores como se ha mencionado anteriormente.

Definir metodologías para determinar la correcta base imponible para el cálculo del impuesto a la renta del contribuyente objeto de determinación, considerando aspectos



detallados en la presente investigación que demuestran que la realidad del negocio difiere en cada uno de los galpones.

Adicionalmente a las recomendaciones detalladas, el investigador propone los siguientes elementos de control mínimos que debería disponer un avicultor a fin de garantizar el registro y sustento documental de su actividad económica para poder justificar su utilidad real ante el organismo de control correspondiente:

**Gráfico 28: Actividades de control propuestas**

ACTIVIDADES	FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO	ACTIVIDADES DE CONTROL
Inicio		
Adquisición de aves	Archivo cronológico y documental de las Facturas y Notas de crédito recibidas organizadas por cada lote de producción	1. Hoja de registro de aves vivas por cada lote de producción
Alimentación antes de producción	Identificar el costo real del ave hasta la semana 18 (etapa inicial)	2. Archivo documental de todas las vacunas que requiere el ave 3. Archivo documental del balanceado inicial adquirido (facturas de adquisición) 4. Reporte de consumo de balanceado por ave por semana de alimentación
Etapa de producción	Demostrar el ingreso real obtenido por el avicultor	5. Registro de huevo rotos y dañados 6. Baja documentada de huevos rotos ante notario 7. Registro de producción de huevos por tamaño 8. Facturación de huevos donde se especifique el valor por tamaño de huevo 9. Hojas de costos para el balanceado producido por el avicultor (incluye tarjetas de inventarios por cada tipo de producto que compone el balanceado=
Venta de aves de descarte	Evidenciar la semana en la que el ave deja de producir y se convierte en descarte	10. Emisión de comprobantes de venta por las gallinas vendidas
Limpieza y preparación del galpón	Identificar gastos asociados en el fin de la etapa de producción	11. Emisión de liquidaciones de compra a trabajadores no afiliados al Seguro Social 12. Archivo físico de los comprobantes de venta recibidos por materiales necesarios para la limpieza del galpón

Elaborado por: Ing. Vladimir López

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón, H. B. (2013). Normas internacionales de Contabilidad. *Panorama*, 1(3).
- Albuquerque, F. (2001). La importancia del enfoque del desarrollo económico local. Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local.
- Armas, M. E., & de Eizaga, M. C. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. REDHECS: Revista electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social, 4(6), 141-160.
- Arpini, A. M. (2007). Eugenio María Hostos y su época: categorías sociales y fundamentación filosófica.
- Ataliba, G. (1977). Hipótesis de incidencia tributaria. Fundación de Cultura Universitaria.
- BRAVO, Valdivieso, Mercedes. Contabilidad General. Séptima Edición. Editorial Nuevodia. Quito - Ecuador 2006. Pág. 65
- Betancourt, G. G., Ramírez, J. B. B., & Cuervo, N. Z. (2012). Empresas familiares multigeneracionales. *Entramado*, 8(2), 38-49.
- Blondel, M. (2005). *El punto de partida de la investigación filosófica* (Vol. 19). Encuentro.
- Campo, R. O., Romero, R. M., & Medina, G. R. (2004). Costos de producción en la cría de pollos de engorde. *Revista Venezolana de Gerencia*, 9(28).
- Chacón, G., Bustos, C., & Rojas, E. S. (2006). Los procesos de producción y la contabilidad de costos. *Actualidad Contable Faces*, 9(012), 16-26.
- Chacón, G. (2007). La contabilidad de costos, los sistemas de control de gestión y la rentabilidad empresarial. *Actualidad Contable FACES*, 10(15), 29-45.
- Chang Armijos, S., Estrada, L., & Verdezoto Dominguez, A. (2009). Análisis de la avicultura ecuatoriana.

Cáceres, T. G., & Vásquez, Y. N. (2003). Estrategias de modernización empresarial: Procesos, productos y fuerza de trabajo. *Revista Venezolana de Gerencia*, 8(24).

Cook, T. D., & Reichardt, C. S. (1986). *Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa*. Madrid: Morata.

de Contabilidad, C. D. N. I. (1997). *Normas internacionales de contabilidad*. J. A. G. Angulo, & J. T. Pereda (Eds.). Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España.

Deming, W. E., & Medina, J. N. (1989). *Calidad, productividad y competitividad: la salida de la crisis*. Ediciones Díaz de Santos.

García Pérez Lema, D., Marín, S., & Martínez, F. J. (2006). La contabilidad de costos y rentabilidad en la Pyme Contaduría y Administración, núm. 218, enero-abril, 2006, pp. 39-59 Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México. *Contaduría y Administración*, (218), 39-59.

GÓMEZ, M. E. (2007). *Introducción a la contabilidad*. Ediciones Frigor. Caracas. Venezuela.

Gómez Niño, O. (2011). Los costos y procesos de producción, opción estratégica de productividad y competitividad en la industria de confecciones infantiles de Bucaramanga. *Revista EAN*, (70), 167-180.

Guerreen B E 2002 La Red Internacional para el Desarrollo de la Avicultura Familiar (INFPD) y el papel de la organización de Naciones unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO): Desarrollo y fortalecimiento de la Red en América Latina. Avicultura Familiar, FAO-FIAT, Paris, Francia. P. 15-19

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2003). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN*. México, D.F.: McGraw-Hill. Tercera Edición.

Horngren, C. T., Foster, G., & Datar, S. M. (2007). *Contabilidad de costos: un enfoque gerencial*. Pearson educación.

Lamagrande, A. J. (1998). Globalización, evasión fiscal y fiscalización tributaria. Boletín AFIP, (9).

Osorio, O. M. O. M. (1986). La capacidad de producción y los costos (No. 657.4/O83c).

Plazas Vega, Mauricio. (2005) “Derecho de la Hacienda Pública y Derecho Tributario” Tomo II: Derecho Tributario. Editorial Temis.

Ponce, A. R. (1985). *Administración por objetivos*. Editorial Limusa.

POZA, Ernesto. Family Business. South-Western College: Cengage, 2010.

Sáenz Campos, D., & Tinoco Mora, Z. (1999). Introducción a la Investigación científica. Fármacos, 67-71.

Stoner, J. A., Freeman, R. E., Sacristan, P. M., & Gilbert, D. R. (1996). Administración (No. 658 658 S7A3 1996 STO 1996). Prentice Hall.

Terry, G. R. R., Terry, L. W. G. R., Rue, L. W., & Terry, G. R. G. R. (1987). Principios de administración. El Ateneo,